



# CÓDIGO DE CONVIVENCIA INSTITUCIONAL

Unidad Educativa Surcos

2019-2022  
Documento en permanente  
Actualización  
Mayo 2019

Rectorado Surcos  
Rectorado

# CONTENIDO

## Tabla de contenido

PRESENTACIÓN .....	4
DATOS INFORMATIVOS.....	5
1.- ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN .....	6
1.1 ANTECEDENTES.....	6
1.2 .....	
JUSTIFICACIÓN .....	7
2.- FUNDAMENTOS DEL CÓDIGO DE CONVIVENCIA.....	8
3.- OBJETIVOS .....	9
3.1 OBJETIVO GENERAL .....	9
3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICO .....	9
4.- ACUERDOS Y COMPROMISOS .....	9
5.- PROCEDIMIENTOS REGULATORIOS .....	25
5.1 RESPONSABILIDADES DE LOS DIRECTIVOS .....	25
<b>5.1.1 RECTOR</b> .....	25
<b>5.1.2 COORDINACIÓN ACADÉMICA</b> .....	25
<b>5.1.3 INSPECTOR GENERAL</b> .....	26
5.2 ORGANISMOS .....	26
<b>5.2.1 JUNTA GENERAL DE DIRECTIVOS Y DOCENTES</b> .....	26
<b>5.2.2 CONSEJO EJECUTIVO</b> .....	26
<b>5.2.3 JUNTA DE DOCENTES DE GRADO O CURSO</b> .....	27
<b>5.2.4 DEPARTAMENTO DE CONSEJERÍA ESTUDIANTIL</b> .....	28
<b>5.2.5 CONSEJO ESTUDIANTIL</b> .....	28
<b>5.2.6 JUNTA ACADÉMICA</b> .....	30
5.3 COMISIONES PERMANENTES .....	30
<b>5.3.1 COMISIÓN TÉCNICO PEDAGÓGICA</b> .....	30
<b>5.3.2 Comisión de Convivencia Armónica y Buen Vivir</b> .....	31
<b>5.3.3 Comisión de Seguridad, Gestión y Prevención de Riesgos</b> .....	31
<b>5.3.4 Comisión de Evaluación de los Proyectos Escolares</b> .....	32
<b>5.3.5 Comisión de Asunto Sociales</b> .....	32
5.4 PROCEDIMIENTO PARA EL PROCESO DE ENSEÑANZA – APRENDIZAJE POR PARCIAL.....	32
<b>5.4.1. Procedimiento para la presentación de la Planificación Didáctica</b> .....	33

<b>5.4.2. Procedimiento para la Administración de los Exámenes Quimestrales.</b> .....	33
<b>5.4.3. Procedimiento para Refuerzo Académico</b> .....	34
<b>5.4.4. Procedimiento para la Evaluación Académica Quimestral.</b> .....	34
<b>5.4.5. Procedimiento para la realización de las juntas de grado y curso</b> .....	35
<b>5.4.6. Procedimiento para Estudiantes que ingresan como parte del Programa de Inclusión.</b> .....	36
<b>5.4.7. Procedimiento para la Atención de Estudiantes con Necesidades Educativas Especiales Asociadas o no a la Discapacidad detectadas por los Miembros de la Comunidad Educativa.</b> .....	36
<b>5.4.8. Procedimiento para el Plan de Acompañamiento a Estudiantes con NEE Asociadas o no a la discapacidad</b> .....	37
<b>5.4.9. Procedimiento para las Acciones Disciplinarias de los Estudiantes.</b> .....	37
<b>5.4.10 Acciones Preventivas</b> .....	37
5.5. Procedimientos Inspección .....	38
<b>5.5.1. Registro de Asistencia y Atrasos</b> .....	38
<b>5.5.2. Control de Uniformes</b> .....	39
<b>5.5.3. Registro de Asistencia y Puntualidad de Docentes a clases</b> .....	39
<b>5.5.4 Justificaciones por Inasistencias de Estudiantes</b> .....	39
<b>5.5.5 Simulacros de evacuación</b> .....	39
5.6 PROCEDIMIENTO PARA EL CUIDADO DEL PATRIMONIO INSTITUCIONAL .....	40
5.7 PROCEDIMIENTO PARA LA PRÁCTICA DEL RESPETO A LA PROPIEDAD AJENA Y COLECTIVA. ....	40
5.8 PROCEDIMIENTO PARA LA PRÁCTICA PERMANENTE DE LA LIMPIEZA. ....	41
5.9 PROCEDIMIENTO PARA OTORGAR DISTINCIONES HONORÍFICAS. ....	41
6.- COMISIONES DE PARTICIPACIÓN EN LA CONSTRUCCIÓN DEL CÓDIGO DE CONVIVENCIA.....	42
7.- PLAN DE CONVIVENCIA ARMÓNICA .....	44
8.- PLAN DE SEGUIMIENTO .....	49
9.- PLAN DE EVALUACIÓN .....	51
10.- PLAN DE COMUNICACIÓN.....	57
11.- PRESUPUESTO .....	58
12.- ANEXOS .....	59
ANEXO 1: FODA .....	59
ANEXO 2: MATRIZ DE PRIORIDADES.....	61
ANEXO 3: MATRIZ DE ACUERDOS Y COMPROMISOS .....	65
ANEXO 4: APROBACIÓN O RATIFICACIÓN DEL CÓDIGO DE CONVIVENCIA .....	76
GLOSARIO.....	78

## PRESENTACIÓN

Estimados padres de familia:

La actualización del Código de Convivencia Institucional 2019-2022 deviene del análisis de la versión 2016 y de la normativa vigente; y, es resultado de las aportaciones que los distintos miembros de la comunidad educativa han realizado durante las jornadas previas al inicio del año lectivo 2019-2020. El análisis giró en torno a los diversos aspectos del funcionamiento institucional y aquellos que intervienen en la cotidianidad, además se tomó en cuenta los distintos acuerdos ministeriales que ha surgido en los últimos años como el Acuerdo 34 A del 2018 que regula el uso de uniformes escolares y deja la opción del uso facultativo de la falda para las señoritas estudiantes; también se ha tomado en cuenta el acuerdo 55 A del 2017 que regula la contratación del personal directivo, administrativo y docente de las instituciones educativas particulares del sistema educativo nacional; el acuerdo 60 A del 2017 que habla sobre la constitución del consejo estudiantil; el acuerdo 49 A del 2018 que trata sobre el peso de la mochila escolar y el acuerdo 67 A del 2018 que emite los lineamientos generales para el envío de tareas escolares.

La finalidad del presente documento es constituir una herramienta que viabilice la convivencia armónica y positiva en un marco de responsabilidad, respeto y solidaridad, entre: autoridades, personal docente, administrativo y de servicio, madres, padres de familia o representantes legales, y, por supuesto, estudiantes, quienes constituyen el centro de nuestro accionar educativo.

Una vez sistematizado y redactado, ustedes han recibido la versión actualizada del Código a través de correo electrónico. Durante el proceso de matriculación de sus hijas e hijos, anualmente expresan con su firma tanto la recepción como la conformidad con lo estipulado en la normativa vigente, así como su compromiso de colaboración y apoyo en pro de construir una comunidad de aprendizaje, seguridad y paz, como tantas veces nos ha sido posible constatar y que agradecemos porque nos permite avanzar de manera conjunta con pasos firmes y decididos desde la perspectiva de una educación con enfoque tripartito: institución educativa, estudiantes y familia.

Afectuosamente,

Edgar Alberto Cobo Granda  
RECTOR

## DATOS INFORMATIVOS

Institución:	Unidad Educativa Surcos
Código AMIE:	17H01072
Ubicación geográfica:	Quito DM – Pichincha – Ecuador
Zona:	9
Distrito:	03 – La Delicia
Circuito:	05
Código postal:	170120
Tipo de institución educativa:	Particular
Jornada:	Matutina
Niveles educativos:	Educación Inicial Educación General Básica Bachillerato General Unificado
Número de estudiantes:	268 estudiantes Hombres: 143 Mujeres: 125
Número de docentes:	31 docentes Hombres: 10 Mujeres: 21
Dirección:	Santo Domingo de Carretas 7L-21B y Calle A Sector Urabá   Carcelén
Números telefónicos:	(593-2) 2307083 - 2307100
Celular:	(593-9) 91481048
URL:	<a href="http://colegiosurcos.edu.ec/">http://colegiosurcos.edu.ec/</a>
C-electrónico:	<a href="mailto:info@colegiosurcos.edu.ec">info@colegiosurcos.edu.ec</a>
Integrantes del Consejo Ejecutivo:	Rector: Edgar Alberto Cobo Granda

1<sup>er</sup> vocal principal: Mónica Monroy

2<sup>do</sup> vocal principal: Mónica Delgado

3<sup>er</sup> vocal principal: Elfida Martínez

1<sup>er</sup> vocal suplente: Viviana Pineda

2<sup>do</sup> vocal suplente: M<sup>a</sup> Belén Vacas

3<sup>er</sup> vocal suplente: Alexandra Cuenca

Secretario: Edgar Velasteguí

Año lectivo en curso: 2018-2019

## **1.- ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN**

### **1.1 ANTECEDENTES**

La institución fue creada en 1994. A partir de 2012, la nueva administración de la Unidad Educativa Surcos mantiene y fortalece día a día su compromiso de brindar una educación integral centrada en la persona, respetuosa de la diversidad y con sentido de trascendencia. Desde 2014 la comunidad institucional cuenta con instalaciones modernas y específicamente diseñadas para educación, en un entorno seguro, confortable y ecológico. La inversión en procesos de mejoramiento continuo, es permanente. A partir del año lectivo 2018 – 2019, la institución ha iniciado el proceso de acreditación para la obtención de un sistema de gestión de calidad y de la metodología de aprendizaje PROGRENTIS con la finalidad de participar como colegio de las pruebas PISA que organiza la OCDE.

Al evidenciar cumplimiento de las condiciones legales que exige el Ministerio de Educación, en su calidad de ente rector (artículo 92 del Reglamento a la Ley Orgánica de Educación Intercultural), se autorizó el cambio de domicilio a las nuevas instalaciones y se renovó el permiso de funcionamiento en los niveles: Inicial –grupo de tres y cuatro años de edad-, Educación General Básica y Bachillerato General Unificado, desde el período lectivo 2014-2015 hasta 2018-2019, mediante Resolución N° 0161 MINEDUCSEDMQ-2015, de la Subsecretaría de Educación del Distrito Metropolitano de Quito suscrito con fecha 16 de abril de 2015.

Trabajamos en valores en pro de la formación de ciudadanos íntegros, competentes y solidarios. Al ser constante la reflexión sobre el rendimiento académico así como sobre el desarrollo integral y la consolidación paulatina de una personalidad en incesante construcción, nos obligamos a apuntalar una filosofía que se basa en el estudiante como

sujeto de su propio aprendizaje: su participación e interacción, su accionar dentro y fuera del aula, sus capacidades y habilidades desde su singularidad, que han de aprovecharse y potenciarse -conjuntamente con su familia- para alcanzar los mayores logros posibles en las múltiples aristas que conforman el ser y el quehacer humanos.

El mantener una cultura de puertas abiertas con atención personalizada, nos brinda la oportunidad de receptar sugerencias de los padres de familia, las mismas que son analizadas en calidad de demanda calificada cuando media un genuino interés por acompañar y apoyar activamente el desarrollo de sus hijos. Si bien la toma de decisiones es privativa de la institución en alineación con la normativa vigente y en calidad de profesionales en educación, la escucha atenta y el apoyo a las familias constituyen aportes que suman a las premisas expuestas.

Han sido valiosas las sugerencias expuestas durante las jornadas pedagógicas previas a la culminación del año lectivo 2018-2019; así como aquellas que fueron manifestadas por los padres y madres de familia en las reuniones de Educación Inicial, Educación General Básica -EGB y Bachillerato General Unificado -BGU. Instancias en las que se analizó la versión anterior del Código de Convivencia Armónico Institucional con miras a su actualización.

## 1.2 JUSTIFICACIÓN

En cumplimiento de Acuerdo Ministerial No. 182 de fecha 22 de mayo de 2007 cuando se institucionalizó el Código de Convivencia en los establecimientos educativos del país, se elaboró el primer Código de Convivencia de forma participativa. Este instrumento fue la base para una convivencia armónica, en donde primó la responsabilidad en el cumplimiento de deberes y el respeto de los derechos. Este código fue aprobado el 10 de octubre de 2009 y puesto en ejecución de manera inmediata.

Con fecha 6 de septiembre 2013, el Ministerio de Educación mediante Acuerdo Ministerial No. 332-13, expide la “Guía metodológica para la construcción participativa del Código de Convivencia Institucional” de aplicación obligatoria en todas las instituciones públicas, fiscomisionales y particulares del Sistema Nacional de Educación del país. De ahí que se realiza un diagnóstico de convivencia escolar, en el que se detectaron conflictos entre estudiantes, dificultad de comunicación entre los actores educativos y padres de familia poco comprometidos con la labor educativa. En este contexto, el Código de Convivencia de nuestra institución surge como resultado de la construcción participativa de toda la comunidad educativa, constituyéndose en un instrumento flexible, que promueve la práctica de valores y la convivencia armónica.

## 2.- FUNDAMENTOS DEL CÓDIGO DE CONVIVENCIA

**Educación para el cambio:** La educación constituye un instrumento de transformación de la sociedad; contribuye a la construcción del país, de los proyectos de vida y de la libertad de sus habitantes, pueblos y nacionalidades.

**Educación para la sociedad del conocimiento:** Los docentes y estudiantes deben ser los nuevos aprendices de la innovación, del desarrollo de competencias que apunten a “aprender a aprender”, y de la actualización académica.

**Bilingüismo:** En nuestra institución educativa hemos apostado por una educación bilingüe en inglés porque el inglés es la herramienta que permite la comunicación con personas de otros países. Es indiscutible: el inglés se ha convertido en el idioma global de comunicación por excelencia y el de mayor uso en el mundo. Gracias al inglés nuestros estudiantes podrán continuar sus estudios en otros países o conseguir mejores ofertas laborales.

**Cultura de Paz:** Nuestra institución educativa quiere ser un espacio abierto de diálogo, ideas y propuestas, buscamos resolver los conflictos de manera pacífica y somos promotores de una convivencia armónica, inclusiva y participativa.

**El Interés Superior del Niño y Adolescente:** Orientado a garantizar el ejercicio efectivo de sus derechos.

**Corresponsabilidad:** El enfoque tripartido: estudiante, familia y escuela. Estos tres elementos garantizan el desarrollo integral a partir del cumplimiento de deberes y obligaciones que a cada quien corresponde enmarcados en la Constitución y normativa vigente.



### 3.- OBJETIVOS

#### 3.1 OBJETIVO GENERAL

Cumplir los compromisos que guían una convivencia armónica entre todos los miembros de la comunidad institucional, con base en el respeto a los derechos y el cumplimiento de las obligaciones.

#### 3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICO

1. Identificar los derechos y obligaciones que tenemos todos los integrantes de la unidad educativa SURCOS.
2. Fortalecer la participación activa de padres, madres y o representantes legales en la toma de decisiones y ejecución de compromisos adquiridos en las asambleas comunitarias.
3. Propiciar una cultura de paz y armonía mediante la solución pacífica de conflictos.
4. Mantener charlas preventivas para los estudiantes y padres de familia sobre la convivencia armónica y la solución de conflictos.

### 4.- ACUERDOS Y COMPROMISOS

#### A.- DEL PERSONAL DIRECTIVO

ÁMBITO	ACUERDOS	COMPROMISOS
Respeto y responsabilidad por el cuidado y promoción de la salud.	Promover actividades en pro de la salud integral de los miembros de la comunidad institucional.	Apoyar iniciativas y actividades que promuevan el desarrollo saludable de los estudiantes y del profesorado, como el programa de la Alcaldía de Quito denominado "Salud al Paso".  Mantenerse vigilante de los alimentos que se ofrecen en el Bar de la institución y de los que envían los padres de familia para el refrigerio y almuerzo.  Cumplir con el acuerdo 49 A del ME que regula el peso de la mochila escolar.

Respeto y cuidado del medio ambiente.	Velar por un medio ambiente que favorezca y propicie los procesos de enseñanza – aprendizaje en los estudiantes.	Mantenerse vigilantes de las condiciones ambientales de la institución. Promover una participación estudiantil para el cuidado y ornato de la comunidad y del barrio en el que se encuentra la institución.
Respeto y cuidado responsable de los recursos materiales y Bienes de la institución educativa.	Garantizar un entorno adecuado para el aprendizaje mediante la dotación de plataformas digitales. Supervisar el buen uso de los recursos tecnológicos.	Gestionar recursos pedagógicos y humanos para cumplir las metas institucionales. Promover de forma continua la profesionalización y capacitación del personal. Dialogar en caso de que madres, padres o representantes legales atravesaran una situación que dificulte el cumplimiento de sus obligaciones económicas, para encontrar soluciones viables para ambas partes.
Respeto entre todos los actores de la comunidad educativa.	Impulsar un trato respetuoso y un clima de cooperación, consideración y apoyo a nuestros colegas, estudiantes y sus familias.	Vivir los valores institucionales: Amor, honestidad y honradez. Promover y apoyar acciones en pro de consolidar una comunidad de aprendizaje, de paz y segura. Propiciar un clima de confianza mutua entre todos los miembros e instancias de la Unidad Educativa. Mantener un trato cortés, amigable y respetuoso con cada miembro de nuestra comunidad educativa, para una convivencia armónica. Fundamentar y explicar las decisiones relacionadas con

		<p>Solicitudes específicas de madres, padres o representantes legales, así como del personal docente, administrativo o de mantenimiento.</p> <p>Velar por el bienestar laboral de nuestros colaboradores y por el mantenimiento de las buenas relaciones entre las partes, cumpliendo los acuerdos establecidos y, cuando la situación lo requiera, revisando dichos acuerdos a través del diálogo o replantearlos.</p> <p>Contratar al personal docente, administrativo y de servicio en concordancia al Acuerdo 55 A del 2017 del Ministerio de Educación.</p>
<p>Libertad con responsabilidad y participación democrática Estudiantil.</p>	<p>Promover el desarrollo de una ciudadanía responsable, participativa y democrática.</p>	<p>Propiciar espacios de encuentro y participación para el desarrollo de una ciudadanía responsable y democrática.</p> <p>Promover la construcción de los comités de grado y del consejo de participación estudiantil en un clima de libertad y democracia.</p> <p>Asegurar la participación de todos y cada uno de los estudiantes, incluso cuando sus representantes no cumplieran con alguna de sus responsabilidades o con los compromisos adquiridos en este Código.</p> <p>Cumplir con el acuerdo 60 A del 2017 sobre la elección del consejo estudiantil.</p> <p>Propender al desarrollo integral, equilibrado y armónico de los miembros de la comunidad institucional en el</p>

		campo multidimensional del accionar humano: afectivo, ético, corporal, espiritual, cognitivo, estético, deportivo, artístico, socio-política y comunicativo.
Respeto a la diversidad.	Apoyar y promover iniciativas orientadas a reconocer, respetar y valorar la diversidad.	Promover la interacción e intercambio cultural dentro de la institución. Acompañar y apoyar el accionar del DECE que propende a desarrollar la empatía, a la vez que impulsa procesos de atención a la diversidad. Respetar diversidad en sus múltiples aristas. Velar porque se mantengan vigentes la igualdad y no discriminación como principios básicos de las normas internacionales de derechos humanos.

#### B.- DEL PERSONAL DOCENTE

ÁMBITO	ACUERDOS	COMPROMISOS
Respeto y responsabilidad por el cuidado y promoción de la salud.	Proponer e impulsar actividades en pro de la salud integral de los miembros de la comunidad institucional.	Implementar acciones de carácter preventivo, especialmente en el consumo de sustancias psicotrópicas y prácticas sexuales a temprana edad. Vigilar la ingesta de alimentos sanos y saludables. Informar oportunamente a los representantes sobre eventos relacionados con la salud de sus representados.

		<p>Apoyar iniciativas y actividades que promuevan el desarrollo saludable de los estudiantes y del profesorado, como el programa de la Alcaldía de Quito denominado “Salud al Paso”.</p> <p>Cumplir con el acuerdo 49 A que regula el peso de la mochila escolar.</p>
Respeto y cuidado del medio ambiente.	Promover el cuidado y protección de la naturaleza.	<p>Desarrollar proyectos relacionados con el cuidado del medio ambiente.</p> <p>Promover el respeto por la naturaleza a partir del conocimiento e interacción.</p> <p>Desarrollar campañas para el adecuado manejo de desechos sólidos.</p> <p>Implementar planes y proyectos de ornamentación y reforestación, dentro y fuera de los predios institucionales.</p> <p>Fomentar una conciencia ecológica motivando el cumplimiento de la regla de las 3R: reducir, reutilizar y reciclar, para un medio sano y limpio.</p>
Respeto y cuidado responsable de los recursos materiales y Bienes de la institución educativa.	Propiciar la optimización y uso adecuado de los recursos institucionales.	<p>Velar por el buen uso de los recursos y bienes de la institución.</p> <p>Reportar oportunamente a la gerencia administrativo-financiera en caso de que se necesite arreglo, remediación o reposición de un bien.</p>
Respeto entre todos los actores de la comunidad educativa.	Fortalecer buenas prácticas de convivencia entre los diferentes actores del hecho educativo.	<p>Ser ejemplo de puntualidad y responsabilidad en el cumplimiento de deberes y funciones.</p> <p>Constituir un referente en la práctica de valores.</p>

		<p>Respetar y cumplir el código de vestimenta, cuidando que nuestra presentación personal sea acorde con nuestra función en calidad de docentes.</p> <p>Usar siempre un lenguaje positivo que destaque los valores de los y las estudiantes, tanto en situaciones formales (Juntas de Grado o Curso, entrevistas con madres, padres o representantes legales), como en diálogos informales que se propician en la interacción cotidiana.</p> <p>Establecer con el estudiantado una relación basada en el respeto, amabilidad, confianza y apertura, que -a la vez- promueva el cumplimiento cabal de las normas de la clase, del rigor académico y del Decálogo de Convivencia diseñado conjuntamente entre profesorado y estudiantes.</p> <p>Fomentar el diálogo y la asunción de compromisos para una convivencia armónica así como para la resolución pacífica de conflictos, en caso de que ocurrieran.</p>
<p>Libertad con responsabilidad y participación democrática Estudiantil.</p>	<p>Propiciar espacios de diálogo y asegurar la participación democrática de todos los estudiantes.</p>	<p>Impulsar la participación respetando formas de ser y ritmos individuales.</p> <p>Apoyar a los estudiantes que deseen voluntariamente desarrollar su liderazgo.</p> <p>Propender a que el Consejo Estudiantil sea un recurso para la convivencia armónica.</p> <p>Colaborar con los miembros del Consejo Estudiantil para que cumplan sus propuestas y</p>

		<p>cumplir con el acuerdo 60 A del 2017 del MINEDUC.</p> <p>Enviar tareas de acuerdo a lo dispuesto por el Ministerio de Educación en el Acuerdo 67 A del 2018.</p>
Respeto a la diversidad.	<p>Recibir orientación por los miembros del DECE y cumplir con los requerimientos que se establezcan por el ente rector a través de esta instancia.</p> <p>Investigar de forma autónoma sobre pedagogía diferencial u otros retos que nos plantee la diversidad de nuestros estudiantes.</p>	<p>Conocer a cada uno de nuestros estudiantes, prestar escucha atenta y acompañar su desarrollo con calidez sin descuidar el rigor académico.</p> <p>Conocer y aplicar la filosofía institucional con actitud positiva y propositiva.</p> <p>Cumplir y hacer cumplir el Decálogo de Convivencia.</p> <p>Asumir las necesidades específicas de aprendizaje o de comportamiento de nuestros estudiantes como un reto y erradicar el etiquetaje como práctica de la pedagogía tradicional.</p> <p>Asistir a las reuniones convocadas por el DECE y aportar efectivamente para la atención a la diversidad.</p>

#### C.- DE LOS REPRESENTANTES, PADRES O MADRES DE FAMILIA

ÁMBITO	ACUERDOS	COMPROMISOS
Respeto y responsabilidad por el cuidado y promoción de la salud.	Apoyar actividades en pro de la salud integral de nuestros hijos o representados.	<p>Asumir la responsabilidad de la salud física y mental de nuestros hijos o representados.</p> <p>Controlar los hábitos de higiene personal y de alimentación de nuestros hijos o representados.</p> <p>Conversar con nuestros hijos o representados, de acuerdo con</p>

		<p>la edad, para absolver dudas sobre su crecimiento e inquietudes relacionadas con la sexualidad.</p> <p>Asistir a las reuniones convocadas por la institución y cumplir con el apoyo externo – médico, psicológico, terapéutico- que se solicite cuando la situación de nuestros hijos o representados así amerite. Entregar oportunamente los informes al DECE y apoyar el seguimiento que realiza esta instancia.</p> <p>Asumir la responsabilidad y consecuencias que implican justificar la inasistencia de nuestros hijos o representados.</p> <p>Enviar la justificación de ausencia debidamente firmada y autorizada por el médico en caso de enfermedad:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- A Inspección General, en caso de EGB-S (8º, 9º y 10º) y BGU.</li> <li>- Al tutor, para estudiantes de Educación Inicial y EGB E&amp;M (de 1º a 7º).</li> </ul> <p>Exigir a las autoridades que el peso de la mochila cumpla con lo estipulado por el ME en el acuerdo 49 A.</p>
<p>Respeto y cuidado del medio ambiente.</p>	<p>A partir del ejemplo y vivencia en familia, desarrollar en nuestros hijos o representados el cuidado y respeto a la naturaleza.</p>	<p>Respetar y apoyar procesos formativos en pro del cuidado del medio ambiente.</p> <p>Asistir y apoyar actividades o mingas que convoque la institución para que nuestros hijos o representados cuiden y respeten los espacios verdes.</p> <p>Apoyar la implementación de planes y proyectos de ornamentación así como de reforestación.</p>



<p>Respeto y cuidado responsable de los recursos materiales y Bienes de la institución educativa.</p>	<p>Apoyar acciones que se orientan a disponer de un entorno adecuado para el aprendizaje y formación de nuestros hijos o representados.</p>	<p>Cumplir puntualmente con las responsabilidades económicas contraídas al momento de matricular a nuestros hijos o representados en la Institución.</p> <p>Leer e informarse del seguimiento de nuestros hijos por medio de circulares, correos electrónicos, plataforma SUP.</p> <p>Dialogar de forma inmediata con la gerencia administrativo-financiera cuando atravesemos dificultades económicas para alcanzar acuerdos que permitan el cumplimiento de nuestras obligaciones.</p> <p>Asumir los daños provocados por nuestros hijos o representados en las instalaciones o bienes de la institución.</p>
<p>Respeto entre todos los actores de la comunidad educativa.</p>	<p>Ser ejemplo de respeto, cooperación y consideración con todos los miembros de la comunidad institucional.</p>	<p>Asegurar el cumplimiento puntual de los horarios de ingreso y salida, así como de asistencia.</p> <p>Planificar nuestras vacaciones de manera que no interrumpan clases ni actividades institucionales programadas.</p> <p>Respetar los tiempos y espacios de trabajo de los miembros de la institución con nuestros hijos o representados, en todas las áreas del plantel.</p> <p>Utilizar los horarios establecidos para la atención a padres o representantes para mantener el ambiente de</p>

		<p>calidez y una atención de calidad.</p> <p>Usar solamente los canales oficiales de la institución para comunicarnos durante la jornada escolar con nuestros hijos o representados. De esta manera, respetamos su tiempo y su espacio, a la vez que les apoyamos en su obligación y compromiso de no utilizar sus celulares u otros dispositivos electrónicos, salvo autorización expresa del profesorado con fines académicos.</p> <p>Permanecer en las áreas no pedagógicas destinadas a madres, padres y representantes legales, cuando ingresemos al campus para asistir a una cita o realizar algún trámite administrativo.</p> <p>Apoyar las acciones de formación y consejería siendo discretos y respetuosos.</p> <p>Solicitar una reunión para dialogar sobre una situación específica de nuestros hijos o representados, en línea con la atención personalizada que brinda la institución.</p> <p>Motivar y apoyar a nuestros hijos o representados cuando requieran recuperar una actividad académica que han incumplido o la han realizado con negligencia.</p> <p>Apoyar en casa y buscar la ayuda externa de un profesional cuando así lo ameriten las necesidades específicas de aprendizaje o de comportamiento de nuestros</p>
--	--	--

		<p>hijos o se nos haya comunicado a través del DECE.</p> <p>Ser respetuosos y cordiales con todos los miembros de la comunidad educativa para aportar desde el ejemplo a la formación de nuestros hijos o representados. Incluye el uso de WhatsApp.</p> <p>Impulsar la autonomía e independencia de nuestros hijos o representados para que cumplan con sus responsabilidades académicas, así como con los acuerdos y compromisos que asuman, especialmente cuando están orientados a una resolución pacífica de conflictos.</p> <p>Cumplir con la carta compromiso que suscribimos en el proceso de matrícula de nuestros hijos o representados.</p>
<p>Libertad con responsabilidad y participación democrática Estudiantil.</p>	<p>Apoyar a nuestros hijos o representados para una participación efectiva y responsable.</p> <p>Representar al grado o curso en el que están nuestros hijos o representados; o, apoyar efectivamente a quienes nos representan.</p>	<p>Respetar y cumplir todas las regulaciones y disposiciones de la institución.</p> <p>Asumir con compromiso y responsabilidad las representaciones para las que fuéramos elegidos o designados.</p> <p>Apoyar activa y efectivamente a los representantes del grado o curso de nuestros hijos, así como a los miembros del Comité Central de Padres de Familia.</p> <p>Apoyar al Consejo Estudiantil como lo estipula el acuerdo 60 A del 2017 de MINEDUC.</p>

Respeto a la diversidad.	<p>Apoyar iniciativas orientadas a reconocer, respetar y valorar la diversidad.</p> <p>Apoyarnos como padres, madres o representantes, independientemente de nuestra manera de pensar, tendencia política, opción sexual, origen etno-lingüístico, condición social, situación económica, edad, género, discapacidad, creencias o religión.</p>	<p>Referirnos a los estudiantes de la institución con un lenguaje positivo y respetuoso, especialmente cuando surgen situaciones de conflicto, dentro o fuera del plantel, para promover desde el ejemplo una convivencia armónica y el clima adecuado para el desarrollo de nuestros hijos o representados.</p> <p>Construir una comunidad de aprendizaje, de paz y segura, tendente a alcanzar la cohesión social mediante una inclusión plena y con equidad de género.</p> <p>Promover entre familias la práctica de valores.</p>
--------------------------	---	--

D.- DE LAS Y LOS ESTUDIANTES

<b>ÁMBITO</b>	<b>ACUERDOS</b>	<b>COMPROMISOS</b>
Respeto y responsabilidad por el cuidado y promoción de la salud.	Participar activamente en iniciativas que promueven nuestra salud integral.	<p>Cuidar diariamente nuestra presentación personal usando debidamente el uniforme y con la práctica diaria de hábitos de higiene.</p> <p>Alimentarnos de forma sana y saludable.</p> <p>Consumir alimentos y bebidas durante los períodos de recreación.</p> <p>Abstenernos de tener relaciones sexuales a temprana edad.</p> <p>Comunicar oportunamente al DECE, tutores, docentes o autoridades, sobre hechos de violencia, consumo de sustancias psicotrópicas o eventos que pongan en riesgo</p>

		<p>a miembros de la comunidad estudiantil.</p> <p>Estar vigilantes para que el peso de la mochila no exceda lo que ordena el ME a través del acuerdo 49 A.</p>
Respeto y cuidado del medio ambiente.	Promover y participar activamente en buenas prácticas ambientales.	<p>Mantener limpios todos los espacios del campus mediante el uso adecuado de basureros para preservar el medio ambiente, así como contar con un entorno sano y saludable.</p> <p>Tomar conciencia de nuestra responsabilidad en el cuidado de la naturaleza y el entorno.</p> <p>Sabernos co-responsables del cuidado de los espacios verdes de nuestra institución.</p> <p>Cuidar los recursos, evitando el desperdicio del agua y velar por el ahorro energético.</p> <p>Participar activamente en las campañas de respeto y cuidado del medio ambiente, ornamentación y reforestación.</p>
Respeto y cuidado responsable de los recursos materiales y Bienes de la institución educativa.	Usar de la mejor manera y de forma responsable tanto las instalaciones como los bienes de la institución.	<p>Mantener presente que nuestro comportamiento debe guiarse por las normas y valores de este Código, en todos los espacios y servicios de la institución (patios, canchas, aulas, vestidores, bar, piscina, unidades de transporte, etc.).</p> <p>Usar adecuadamente las instalaciones y los bienes de la institución.</p> <p>Cuidar las instalaciones, equipos y bienes</p>

		institucionales con esmero y compromiso.
Respeto entre todos los actores de la comunidad educativa.	Participar activamente en nuestro proceso de aprendizaje y mantener un comportamiento respetuoso, amable y cordial con todos y cada uno de los miembros de la comunidad institucional.	<p>Mantener un comportamiento adecuado en las actividades institucionales, dentro y fuera de la institución (por ejemplo: salidas pedagógicas, visitas a instituciones, participación en concursos, encuentros deportivos o presentaciones artísticas).</p> <p>Mantener un trato respetuoso, amable y cordial con todos los miembros de la comunidad institucional.</p> <p>Ser considerados, amables y solidarios entre compañeros en todas las circunstancias, también en las comunicaciones virtuales.</p> <p>Precautelar el bienestar de los más pequeños y ser un buen ejemplo para ellos.</p> <p>Tener presente que nuestro comportamiento debe guiarse por las normas y valores de este Código en todos los espacios en los que nuestra presencia representa a la institución (por ejemplo: unidades de transporte, lugares a los que asistimos en visita pedagógica, torneos, concursos o competencias).</p> <p>Comunicar a tiempo a nuestros profesores en caso que se pueda prever una ausencia a una evaluación.</p> <p>Acercarnos a nuestro tutor y a los profesores de la materia correspondiente en caso de haber faltado de manera imprevista a una evaluación,</p>

		<p>para coordinar las medidas correspondientes.</p> <p>Asistir puntualmente a la institución, así como a cada una de las clases y actividades programadas por el colegio.</p> <p>Mantener una actitud positiva hacia el aprendizaje.</p> <p>Cumplir el Decálogo de Convivencia que diseñamos al iniciar el año lectivo y que se ajusta de manera continua según las necesidades o requerimientos de nuestro grado o curso.</p> <p>Respetar los horarios de clase y exigir que nuestros conocimientos avancen cada día.</p> <p>Promover el conocimiento y respeto entre los diferentes grados o cursos para que el ambiente de compañerismo sea cada vez mayor.</p>
<p>Libertad con responsabilidad y participación democrática Estudiantil.</p>	<p>Ser partícipe de los ejercicios y actividades que promueven nuestro desarrollo para formarnos como ciudadanos responsables.</p> <p>Apoyar las acciones del Consejo Estudiantil.</p>	<p>Conocer nuestros derechos para elegir y ser elegidos en calidad de representantes de nuestro grupo, grado o curso, así como miembros del Consejo Estudiantil.</p> <p>Participar con compromiso y responsabilidad en las actividades que realice el Consejo Estudiantil.</p> <p>Apoyar las iniciativas positivas del grado o curso aunque no mantenga acuerdo con la mayoría.</p> <p>Participar activamente en la solución de conflictos, comunicando nuestras opiniones y malestares de una manera respetuosa y adecuada, aportando de forma</p>

		<p>constructiva a consolidar una comunidad de aprendizaje, paz y seguridad.</p> <p>Dirigirnos al DECE, a nuestros tutores, profesores o directivos para solicitar apoyo y buscar ayuda para solucionar conflictos o cuando necesitemos de un consejo para resolver una situación personal.</p>
<p>Respeto a la diversidad.</p>	<p>Reconocernos, respetarnos y valorarnos como personas únicas e irrepetibles.</p>	<p>Mantener un trato cordial, respetuoso y amable con todos los miembros de la comunidad, especialmente con nuestros compañeros.</p> <p>Tener presente que nuestros gustos y aficiones son diferentes, que aprendemos de maneras distintas y en tiempos diferentes, que al reconocernos como iguales valoramos nuestras diferencias.</p> <p>Alegrarnos con los logros de nuestros compañeros.</p> <p>Apoyarnos mutuamente para ser mejores personas.</p> <p>Utilizar la falda o pantalón en el uniforme de la institución en concordancia con el acuerdo 34 A.</p>



## 5.- PROCEDIMIENTOS REGULATORIOS

### 5.1 RESPONSABILIDADES DE LOS DIRECTIVOS

#### 5.1.1 RECTOR

Además de los deberes y obligaciones contenidos en el marco jurídico vigente, el Rector tendrá las siguientes responsabilidades:

1. Demostrar habilidades de liderazgo y trabajo en equipo con las demás autoridades del Plantel y con la Comunidad Educativa.
2. Mantener oportunamente informada a la Comunidad Educativa sobre los planes, programas y las actividades que se ejecuten.
3. Resolver oportunamente los casos particulares de inquietudes del personal, conforme los lineamientos legales.
4. Autorizar la realización de diferentes eventos institucionales, previo el análisis de la planificación.
5. Generar espacios de compañerismo y cooperación entre las Autoridades, Personal Docente, Administrativo, Médico, Dental y de Servicios e involucrarlos de manera igualitaria en los diferentes eventos institucionales.
6. Promover los espacios idóneos para el desarrollo de la ciencia, el arte, la cultura y el deporte.
7. Intervenir en los conflictos académicos y disciplinarios que se originen en el proceso educativo entre estudiantes y docentes.
8. Revisar los PCA y PUD que se encuentran en el sistema académico "SIGA" e informar de las novedades encontradas a Gerencia.

#### 5.1.2 COORDINACIÓN ACADÉMICA

Nuestra institución por el número de estudiantes (menos de 500 estudiantes) no cuenta con un Vicerrectorado, sin embargo las coordinaciones académicas tienen funciones y responsabilidades similares a lo que tendría un Vicerrector. Entre las responsabilidades tenemos:

1. Elabora normas y procedimientos académicos.
2. Supervisa el cumplimiento de los reglamentos internos en materia educativa.
3. Vela por el cumplimiento de la programación para el área de preescolar y básica.
4. Elabora el plan académico anual de evaluación.
5. Supervisa la correcta aplicación de criterios de evaluación acorde con el proceso educativo de los alumnos.
6. Detecta y analiza las necesidades que se derivan de las actividades académicas y canaliza su solución.
7. Convoca a los Coordinadores de áreas a su cargo a reuniones periódicas y constantes.
8. Realiza conjuntamente con los Coordinadores a su cargo la evaluación del personal Docente.
9. Asiste a reuniones, talleres, conferencias relacionadas con el área de su competencia.
10. Controla y supervisa la elaboración de las actas de área de su Sección.
11. Distribuir el uso de las diferentes carteleras y otros espacios informativos existentes en la Institución.
12. Cumple con las normas y procedimientos en materia de seguridad integral, establecidos por la organización.
13. Elabora informes periódicos sobre actividades realizadas.

14. Realiza cualquier otra tarea afín que le sea asignada.

### 5.1.3 INSPECTOR GENERAL

Además de los deberes y obligaciones contenidos en el marco jurídico vigente, el Inspector General tendrá las siguientes responsabilidades:

1. Demostrar habilidades de liderazgo y trabajo en equipo con las demás Autoridades y toda la Comunidad Educativa del Plantel.
2. Liderar las estrategias necesarias para la prevención y el mantenimiento de la disciplina del estudiantado.
3. Conocer y autorizar las diferentes salidas internas y externas de los estudiantes, en forma individual y/o grupal.
4. Organizar, asignar los espacios de trabajo y aulas en relación a los recursos existentes, tomando en cuenta la característica estructural del colegio, tanto para estudiantes como para docentes.
5. Controlar la disciplina del estudiantado en caso de ausencia del personal docente, en el horario regular de clases.
6. Asignar lugares para las clases de refuerzo o tutorías individuales, y atención a padres de familia.
7. Controlar el ingreso y salida del estudiantado de las aulas a las horas del recreo y final de la jornada estudiantil.
8. Controlar la asistencia diaria de los estudiantes, comunicar a los padres, madres de familia, representantes legales y a los respectivos docentes-tutores.
9. Verificar el uso correcto y completo del uniforme declarado en el presente código.

## 5.2 ORGANISMOS

### 5.2.1 JUNTA GENERAL DE DIRECTIVOS Y DOCENTES

Además de los deberes y obligaciones contenidos en el marco jurídico vigente, la Junta General de Directivos y Docentes tendrá las siguientes responsabilidades:

1. Respetar los turnos de participación como eje fundamental de la comunicación efectiva.
2. Seguir el procedimiento parlamentario, en legal y debida forma.
3. Propiciar el desenvolvimiento ágil de cada junta.
4. Tener una actitud propositiva ante los planteamientos de la junta.
5. Proponer acciones educativas a aplicarse de manera individual o colectiva para mejorar el desempeño académico, tomando en cuenta el currículo nacional y los estándares de calidad educativa

### 5.2.2 CONSEJO EJECUTIVO

Además de los deberes y obligaciones contenidos en el marco jurídico vigente, el Consejo Ejecutivo tendrá las siguientes responsabilidades:

1. Instalar puntualmente la reunión, a la hora a la que fue convocada.
2. Respetar los turnos de participación como eje fundamental de la comunicación efectiva y práctica del ejercicio parlamentario.

3. Seguir el procedimiento parlamentario, en legal y debida forma.
4. Propiciar el desenvolvimiento ágil de cada reunión del Consejo Ejecutivo.
5. Acudir con los instrumentos necesarios y previstos para el desenvolvimiento del Consejo Ejecutivo.

### 5.2.3 JUNTA DE DOCENTES DE GRADO O CURSO

Además de los deberes y obligaciones contenidos en el marco jurídico vigente, la Junta de Docentes de grado o Curso tendrá las siguientes responsabilidades:

1. Instalar puntualmente la reunión, a la hora a la que fue convocada.
2. Respetar los turnos de participación como eje fundamental de la comunicación efectiva y práctica del ejercicio parlamentario.
3. Seguir el procedimiento parlamentario, en legal y debida forma.
4. Propiciar el desenvolvimiento ágil de cada junta de Docentes de Grado o Curso.
5. Acudir con los instrumentos necesarios y previstos para el desenvolvimiento de la junta.
6. Cumplir los instructivos emitidos para el desarrollo de las juntas.
7. Diseñar instrumentos que permitan monitorear el seguimiento y cumplimiento de las estrategias propuestas.
8. Conocer los casos de necesidades educativas especiales, para establecer estrategias por aplicarse de manera conjunta.
9. Certificar los exámenes por aplicarse en cada una de las asignaturas, mediante la revisión de la matriz de planificación y el contenido del examen.
10. Realizar el análisis grupal e individual de los resultados de los informes de aprendizaje de cada asignatura.
11. Guardar la reserva con ética profesional sobre los temas que se tratan en la Junta de Grado o Curso.
12. Establecer estrategias para mejorar la disciplina y el rendimiento de los estudiantes.
13. Promover la cultura de paz y convivencia armónica mediante el establecimiento de estrategias comportamentales.

#### 5.2.3.1 Docente Inspector o Subinspector

Además de los deberes y obligaciones contenidos en el marco jurídico vigente, el Docente-Inspector tendrá las siguientes responsabilidades:

1. Coordinar oportuna y eficientemente el ejercicio de sus funciones con Inspección General.
2. Controlar la disciplina del estudiantado en caso de ausencia del personal docente, en el horario regular de clases.
3. Controlar el ingreso y salida del estudiantado de las aulas a las horas del recreo y final de la jornada estudiantil.
4. Verificar el uso correcto y completo del uniforme declarado en el presente código.

### 5.2.3.2 Docente Tutor

Además de los deberes y obligaciones contenidos en el marco jurídico vigente, el Docente-Tutor tendrá las siguientes responsabilidades:

1. Mantener una buena comunicación con sus dirigidos, con los padres, madres de familia, representantes legales y docentes de las asignaturas de curso a su cargo.
2. Realizar la evaluación del comportamiento en la plataforma SIGA.
3. Convocar a los padres, madres y representantes legales de los estudiantes a su cargo, cuando la Institución requiera de su presencia.
4. Orientar a sus estudiantes sobre los diferentes trámites internos relacionados con la vida escolar.
5. Mantener el diálogo permanente con los estudiantes a su cargo.
6. Llevar de manera organizada la elección de los Comités Grado o Curso, según los lineamientos establecidos en el RGLOEI.
7. Coordinar la participación estudiantil del Grado o Curso a su cargo en la inauguración y calendario de las Jornadas Deportivas.
8. Formar al interior del Grado o Curso las comisiones permanentes.
9. Entregar los reportes de calificaciones en las fechas programadas por la institución.
10. Presidir las Juntas de Grado o Curso según el procedimiento parlamentario y los instrumentos emitidos por la institución.

### 5.2.4 DEPARTAMENTO DE CONSEJERÍA ESTUDIANTIL

Además de los deberes y obligaciones contenidos en el marco jurídico vigente, la consejería estudiantil tendrá las siguientes responsabilidades:

1. Organizar e implementar la atención integral de los estudiantes en el proceso de formación.
2. Elaboración del POA del DECE para el análisis y aprobación del Consejo Ejecutivo.
3. Abordar de manera efectiva y permanente, casos, situaciones individuales, grupales e institucionales que requieren de su intervención.
4. Efectuar encuentros con la familia para intercambiar criterios de apoyo al estudiante.
5. Brindar el apoyo permanente a estudiantes que han recibido acciones educativas disciplinarias.
6. Proponer y ejecutar campañas tendientes a la prevención del consumo de alcohol y sustancias estupefacientes.

### 5.2.5 CONSEJO ESTUDIANTIL

Además de los deberes y obligaciones contenidos en el marco jurídico vigente, el Consejo Estudiantil tendrá las siguientes responsabilidades:

1. Ejercer un nivel de liderazgo que se evidencie en el cumplimiento de las políticas institucionales y el plan de trabajo.
2. Generar ambientes de cordialidad, antes, durante y después de los procesos eleccionarios.
3. Apoyar la ejecución de los proyectos Institucionales.
4. Proponer campañas enmarcadas en el desarrollo de los valores declarados en el PEI.
5. Promover una cultura de paz y un ambiente de cordialidad y armonía.
6. Diseñar proyectos de autogestión en coordinación con el docente designado.

7. Colaborar en la organización de los eventos culturales, deportivos y académicos.
8. Participar con la comunidad en actividades académicas, culturales, sociales y deportivas.
9. Cumplir el plan de acción planteado, evaluarlo y presentar los informes pertinentes al estudiantado; así como el informe anual de gestión, como parte de la rendición social de cuentas.
10. Optimizar los recursos y cuidado del medio ambiente de manera permanente.
11. Dirigir peticiones del estudiantado hacia las instancias pertinentes, a fin de atender diferentes inquietudes de sus compañeros.

#### 5.2.5.1 COMITÉ DE GRADO O CURSO

Además de los deberes y obligaciones contenidos en el marco jurídico vigente, el Comité de Grado o Curso tendrá las siguientes responsabilidades:

1. Ejercer liderazgo al interior de cada paralelo.
2. Ser un agente de comunicación ante los compañeros del grado o curso y los demás miembros de la Comunidad Educativa.
3. Proponer estrategias de mejora para el cumplimiento de las normas de comportamiento, defensa de los derechos y responsabilidades.
4. Informar siguiendo el órgano regular y oportunamente cualquier posible acto que hiciera suponer una violación a los derechos de la niñez y adolescencia, a la máxima Autoridad del plantel.
5. Mantener comunicación permanente con el Presidente y miembros del Consejo Estudiantil.

#### 5.2.5.2 COMITÉS DE GRADO O CURSO Y COMITÉ CENTRAL DE PADRES, MADRES Y REPRESENTANTES LEGALES.

Además de los deberes y obligaciones contenidos en el marco jurídico vigente, el Comité de grado o curso y comité Central de Padres, Madres y Representantes Legales tendrá las siguientes responsabilidades:

1. Liderar al grupo de representantes de cada paralelo en la ejecución de acciones tendientes al cumplimiento del PEI.
2. Promover programas de motivación para los padres, madres y representantes legales, que permitan cumplir adecuadamente la tarea educativa que les corresponde.
3. Acudir puntual y oportunamente a los llamados de la Institución.
4. Ejercer con probidad y responsabilidad la representatividad de Grado o Curso para los diferentes eventos en los que fuere necesaria su participación.
5. Realizar actividades que promuevan la convivencia armónica, la alimentación saludable, la seguridad, la participación y otras que organice la institución educativa.
6. Establecer canales de comunicación oportunos y eficientes con los padres, madres y representantes legales.
7. Generar espacios de diálogo sobre asuntos relevantes al desarrollo institucional.
8. Apoyar las actividades que promuevan una educación de calidad y calidez.
9. Reforzar el proceso de enseñanza aprendizaje en casa.
10. Controlar el uso inadecuado del tiempo libre de los estudiantes.

### 5.2.6 JUNTA ACADÉMICA

Además de los deberes y obligaciones contenidos en el marco jurídico vigente, la Junta Académica tendrá las siguientes responsabilidades:

1. Generar propuestas de capacitación relacionadas con la labor docente.
2. Asesorar a cada una de las Áreas en aspectos pedagógicos.
3. Generar espacios de trabajo colaborativo y evidenciar el mismo.
4. Responsabilizarse del direccionamiento de las Áreas Académicas hacia el establecimiento de estrategias para alcanzar los estándares de educación.

### 5.3 COMISIONES PERMANENTES

Además de los deberes y obligaciones contenidos en el marco jurídico vigente, las Comisiones permanentes tendrán las siguientes responsabilidades:

1. Cumplir las metas establecidas en el PEI.
2. Elegir un Coordinador y un Secretario, éste último responsable de llevar los registros y documentos pertinentes.
3. Elaborar el Plan Operativo Anual, para la aprobación de la Junta Académica en el caso de las Comisiones Técnico Pedagógicas y a la autoridad máxima el resto de comisiones.
4. Presentar el plan de actividades para aprobación de las autoridades competentes.
5. Procurar un ambiente de trabajo colaborativo, en coordinación permanente con autoridades, organismos y personal de servicios generales.
6. Llevar actas de cada una de las reuniones en la que se evidencie con claridad los compromisos establecidos, el avance y cumplimiento de las actividades planificadas, así como la evaluación de éstas.
7. Presentar un informe cada quimestre, adjuntando actas y más documentos del avance al cumplimiento del POA.
8. Desempeñar sus funciones durante el año lectivo, pudiendo sus miembros ser reelegidos no de manera consecutiva; es decir después de un período o año lectivo.
9. Las comisiones permanentes serán las siguientes:
  - a. Comisión Técnico-Pedagógica
  - b. Comisión de Convivencia Armónica y Buen Vivir
  - c. Comisión de Seguridad, Gestión y Prevención de Riesgos
  - d. Comisión de Evaluación de los Proyectos Escolares
  - e. Comisión de Asunto Sociales

#### 5.3.1 COMISIÓN TÉCNICO PEDAGÓGICA

Además de los deberes y obligaciones contenidos en el marco jurídico vigente, la Comisión Técnico-Pedagógica, tendrá las siguientes responsabilidades:

1. Fortalecer la labor académica de la Institución, mediante un asesoramiento pedagógico permanente.
2. Asistir puntualmente a las reuniones convocadas.
3. Participar activa y colaborativamente en cada uno de los temas por tratarse.

4. Dilucidar sobre aspectos fundamentalmente pedagógicos para direccionamiento en el accionar de los docentes.
5. Analizar los niveles de cumplimiento pedagógico y proponer estrategias para elevar la calidad en el servicio educativo.
6. Proponer innovaciones pedagógicas y curriculares que permitan cumplir la visión institucional.
7. Proponer procesos de actualización y mejoramiento para el desempeño profesional a desarrollarse dentro del horario de trabajo.
8. Resolver asuntos relacionados con la gestión académica que no estuvieren claramente contemplados en la Ley y aquellos que tengan que ver con el cumplimiento del PEI.

### 5.3.2 Comisión de Convivencia Armónica y Buen Vivir

Además de los deberes y obligaciones contenidos en el marco jurídico vigente, la Comisión de Promoción del Talento Humano, tendrá las siguientes responsabilidades:

1. Ejercer sus funciones durante dos años consecutivos.
2. Desarrollar prácticas de buen uso y cuidado de los recursos materiales y bienes de la institución a través de campañas.
3. Fortalecer la convivencia pacífica y el buen vivir relacionadas con el respeto entre los actores de la comunidad educativa, por medio de campañas, charlas, actividades de integración, socialización en fechas festivas y otras.
4. Promover espacios de participación responsable y democrática del alumnado, a través de actividades planificadas por el Consejo Estudiantil.
5. Fomentar prácticas de respeto a la diversidad en el marco de la interculturalidad y del buen vivir, por medio de campañas y charlas.
6. Propiciar los espacios idóneos de capacitación e información para efectos de la prevención de conflictos.
7. Proponer alternativas, procedimientos para la solución pacífica de conflictos entre los miembros de la Comunidad Educativa.
8. Organizar y coordinar las asambleas de aula, círculos de estudio y asamblea de padres de familia.
9. Cumplir con el plan de convivencia armónica.

### 5.3.3 Comisión de Seguridad, Gestión y Prevención de Riesgos

Además de los deberes y obligaciones contenidos en el marco jurídico vigente, la Comisión de Seguridad, Gestión y Prevención de Riesgos, tendrá las siguientes responsabilidades:

1. Coordinar los simulacros.
2. Crear espacios de información sobre seguridad y prevención de riesgos.
3. Crear espacios de difusión informativa tendiente al cuidado y seguridad de la comunidad educativa.
4. Controlar el cumplimiento de las normas reglamentarias de seguridad interna.

### 5.3.4 Comisión de Evaluación de los Proyectos Escolares

Además de los deberes y obligaciones contenidos en el marco jurídico vigente, la Comisión de Evaluación de los Proyectos Escolares, tendrá las siguientes responsabilidades:

1. Evidenciar un producto interdisciplinario, de interés para los estudiantes.
2. Evaluar los conocimientos y destrezas de los estudiantes adquiridos en el proceso enseñanza-aprendizaje en cada proyecto a ejecutarse.
3. Valorar la transversalidad, la práctica de valores, colaboración, emprendimiento y creatividad.
4. Emplear la rúbrica de evaluación de desempeño en las diferentes etapas del trabajo.
5. Realizar una exposición en el mes de mayo donde se evidencia las habilidades y destrezas adquiridas en cada uno de los proyectos escolares.

### 5.3.5 Comisión de Asunto Sociales

La Comisión de asuntos sociales será renovada cada año y estará integrada por un representante de la sección Inicial, un representante de la sección Educación General Básica, un representante de la sección Bachillerato General Unificado, y un representante de los administrativos y apoyo. Entre sus responsabilidades están las siguientes:

1. Promover el fortalecimiento de las relaciones interpersonales entre todos los miembros de la Comunidad Educativa.
2. Proponer proyectos tendientes al fortalecimiento en las buenas relaciones laborales para procurar un ambiente de calidad y calidez.
3. Plantear acciones tendientes al fortalecimiento de la cultura de paz entre los miembros de la Comunidad Educativa.
4. Crear espacios de recreación y solidaridad entre el personal de la Institución.
5. Apoyar en el fortalecimiento de los valores declarados en el PEI.

## 5.4 PROCEDIMIENTO PARA EL PROCESO DE ENSEÑANZA – APRENDIZAJE POR PARCIAL

1. El Docente como responsable del proceso debe entregar a los estudiantes la planificación didáctica, aprobada por coordinación académica y rectorado, a través de la plataforma SUP.
2. Realizar el proceso de enseñanza aprendizaje, cumpliendo con los parámetros establecidos por la coordinación académica y rectorado.
3. Diseñar, aplicar y calificar los instrumentos de evaluación.
4. Registrar la calificación obtenida y entregar a los estudiantes los instrumentos aplicados para su revisión.
5. Generar espacios de diálogo en base a los resultados obtenidos para establecer la aplicación del Refuerzo Académico.
6. Convocar a los padres, madres o representantes legales a entrevistas cuando sea necesario.
7. Consignar las notas en el registro, en el sistema informático SUP.
8. Dar a conocer a los estudiantes el promedio alcanzado en cada parcial.
9. El Docente-Tutor entrega el informe individual del aprendizaje y comportamiento a los padres, madres y representantes legales, con las recomendaciones a seguir.



10. Entregar en Rectorado los respectivos Planes de Mejora.

#### 5.4.1. Procedimiento para la presentación de la Planificación Didáctica

- 1.- Los docentes al inicio del año lectivo trabajan en la plataforma SUP y elaboran su Planificación Curricular Anual y su plan semanal de aula.
- 2.- Los directores de área revisan el PCA y el plan semanal de aula, si existen observaciones reenvían al docente para que haga las correcciones, caso contrario proceden a aprobar.
- 3.- Una vez aprobados los PCA y los planes semanales de aula, rectorado aprueba nuevamente el PCA y el plan semana de aula.

#### 5.4.2. Procedimiento para la Administración de los Exámenes Quimestrales.

##### **De la preparación y presentación**

1. Los docentes planifican los exámenes quimestrales de cada una de las asignaturas a su cargo, en la matriz establecida para el efecto.
2. Los docentes elaboran los exámenes quimestrales, conforme la planificación respectiva.
3. Los docentes planifican y elaboran el examen, para estudiantes con Necesidades Educativas Especiales.
4. Tanto la planificación como el examen es único para cada año de grado y curso.
5. Los docentes envían el examen correspondiente al correo institucional del director de área.
6. Los directores de área envían el examen al Rectorado.
7. Rectorado realizará la organización de los exámenes y sus planificaciones, conforme el cronograma institucional lo establezca.

##### **De la revisión**

- 1.- Los exámenes serán revisados por los docentes integrantes de la Junta Académica y/o Junta de Curso.
2. La revisión contempla tanto aspectos de forma como de fondo.
3. En caso de considerarse necesario se podrá establecer un espacio de diálogo previo con el docente de la asignatura cuyo examen así lo requiera.
- 4.- Los docentes realizarán las correcciones señaladas por el equipo que revisó el examen.
5. El examen definitivo y su matriz de planificación será presentado directamente al director de área quien lo revisará y se lo entregará al Rectorado quien autorizará su fotocopiado.

##### **De las juntas de certificación**

1. Las Juntas de Certificación de exámenes de Grado y Curso, son universales, se realizan en el horario aprobado por Rectorado
2. A la Junta de Grado o Curso asisten todos los docentes de las asignaturas del grado o curso, el Sicólogo y el inspector.
3. La junta se desarrolla con la presencia de la mitad más uno de los integrantes.
4. La junta está presidida por un Docente Tutor designado por Rectorado, de entre los Docentes Tutores de los diferentes paralelos y en su ausencia, la misma autoridad designará un reemplazo.

5. Actuará como Secretario, la persona delegada por Secretaria General, según el Art. 54 del Reglamento a la LOEI; y en su ausencia, un Secretario Ad hoc, designado por la Junta de entre los presentes.
6. Se tratará únicamente el asunto para el que es convocada: certificar los exámenes quimestrales.
7. Los exámenes se certificarán de manera universal, esto es por grados y cursos.
8. Los docentes deben llevar impresa la matriz de planificación y el respectivo examen para su certificación. Además del formato digital para la exposición a los miembros de la junta.
9. El orden de presentación de los exámenes será el de las asignaturas de la malla curricular de cada grado y curso, se incluye en esta exposición y certificación los exámenes para estudiantes con NEE.
10. En caso de que en el momento de ser requerido por el secretario de la Junta un docente se encuentre ausente y le corresponda la exposición de su examen, lo hará directamente en Rectorado, instancia que se encargará de la certificación.
11. Para el caso del Bachillerato se expondrán primero las asignaturas del tronco común de BGU Ciencias y Técnico, luego las asignaturas a discreción del BGU.
13. La junta certificará los exámenes en base a la revisión previa de fondo y forma realizada por la Junta Académica, esto es, la relación de las destrezas con criterio de desempeño con los ítems asignados y de estos con su redacción en el examen, así como también el cumplimiento de los formatos institucionales tanto para la planificación como para la elaboración del examen.
14. Una vez concluida la junta, el Secretario, entregará en Secretaría General los documentos de la misma: acta, planificaciones y exámenes certificados.

#### **De la custodia y reproducción**

1. Una vez concluidas las juntas de certificación, los exámenes reposarán en rectorado para ser sellados en debida forma.
2. Los docentes deberán retirarlos con la debida anticipación para su reproducción en la fotocopidora de la institución.
3. Los docentes se responsabilizan de la custodia de los exámenes.
4. Los docentes se responsabilizan de la correcta entrega de los exámenes, en número, orden, claridad y diferenciación de los que correspondan a estudiantes con NEE., los exámenes los entregarán en sobre cerrado.

#### **5.4.3. Procedimiento para Refuerzo Académico**

1. Detectar inmediatamente a los estudiantes cuyas calificaciones sean inferiores a siete
2. Programar oportunamente el refuerzo de conformidad con el instructivo de evaluación vigente.
3. En caso que no se haya superado la nota mínima se informará al docente tutor, a la psicóloga educativa y al padre, madre o representante legal del estudiante mediante la plataforma SUP.

#### **5.4.4. Procedimiento para la Evaluación Académica Quimestral.**

1. Los exámenes los aplicarán los docentes de la asignatura respectiva, según el horario establecido.
2. Los estudiantes deben ingresar al aula con orden y según las instrucciones establecidas en el formato del examen.
3. El docente debe verificar la puntualidad, asistencia y uniforme.
4. Los estudiantes no pueden salir antes de concluir y entregar su examen.
5. En caso de producirse un acto de presumible deshonestidad académica, el docente de la asignatura debe redactar el informe correspondiente, en el formato previsto para estos hechos.

6. Una vez concluido el examen, el docente califica los exámenes, revisa los exámenes con los estudiantes, los estudiantes firman el examen, sube las notas al sistema y entrega los exámenes en Secretaría.

#### 5.4.5. Procedimiento para la realización de las juntas de grado y curso

Instructivo para la realización de las juntas de grado y curso

1. A la Junta de Grado o Curso asisten todos los docentes de las asignaturas del grado o curso, la psicóloga, y el inspector.
2. El quórum de la junta se conformará con mitad más uno de sus integrantes.
3. La junta la preside el docente tutor y actuará como Secretario, la persona delegada por Secretaria General.
4. En caso de ausencia del docente tutor, actuará como tal un docente designado por el Rector.
5. En caso de ausencia del Secretario designado, la Junta deberá elegir un Secretario Ad hoc., de entre los docentes presentes.
6. La junta tratará exclusivamente los asuntos que consten en el Orden del Día.
7. La junta conocerá los informes de cada asignatura, Tutoría, Inspección y DECE.
8. Los informes se presentarán según el orden de las asignaturas de la malla curricular.
9. Cada docente llevará a la Junta el Informe Final de Aprendizaje elaborado sobre la base de los promedios del primer y segundo quimestre y el cuadro estadístico respectivo que determinan los estudiantes a rendir examen remedial o supletorio y los que se promueven; documento que se entregará para anexar al Acta de la Junta.
10. Conjuntamente con los informes se presentará la matriz de planificación de las actividades académicas que los estudiantes deben desarrollar en caso de presentarse a examen remedial. El tiempo para estas actividades será del 25 de julio al 18 de agosto del 2017.
11. El informe del tutor contendrá: las calificaciones de comportamiento, las acciones académicas, deportivas, sociales y culturales realizadas con su grado o curso, y; las actividades de coordinación y/o relación con Padres de Familia del grado o curso a su cargo.
12. El Informe del Inspector contendrá: los porcentajes de atrasos e inasistencias, los casos derivados al DECE y las acciones educativas disciplinarias por faltas leves.
13. El informe del DECE contendrá: los casos que han sido atendidos, las Acciones Psicopedagógicas realizadas con los estudiantes con bajo rendimiento y el seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones de Adaptaciones curriculares.
14. Una vez concluida la junta, el Secretario/a de la Junta entregará en Secretaría General el acta, con todos los documentos anexos.

#### **Disposiciones Generales**

Todo lo que genere duda o controversia se resolverá en consideración al principio del Interés Superior del Niño y Adolescente, previsto en el Art. 44 de la Constitución de la República, Arts. 2 literal d) y 11 del Código de la Niñez y Adolescencia; y Art. 7 de la LOEI.

#### 5.4.6. Procedimiento para Estudiantes que ingresan como parte del Programa de Inclusión.

1. Recepción en el rectorado del Informe Técnico emitido por el Ministerio de Educación o por un especialista en inclusión, el mismo que consta de: evaluación del Informe Psicopedagógico Integral, carné de discapacidad, diagnóstico médico o social y otros.
2. Apertura de las fichas de Información Complementaria Psicoeducativa y Socio-Económica por parte de los profesionales responsables del paralelo en presencia del estudiante, el padre, madre y/ o representante legal.
3. Rectorado remite al Coordinador/a del DECE los Informes Técnicos emitido por el Departamento de Inclusión del Ministerio de Educación, para que ejecute las acciones reglamentarias con el estudiante, con los docentes, padre, madre y/ o representante legal.
4. El/la Coordinador/a del DECE, remite la documentación emitido por el Departamento de Inclusión del Ministerio de Educación a los profesionales: Psicólogo Educativo, responsable del curso, para planificar el acceso, permanencia, promoción y egreso de los estudiantes con Necesidades Educativas Especiales asociados o no a la discapacidad, su seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones dadas por el Informe Técnico. Estos documentos forman parte del expediente del estudiante.
5. Los profesionales: Psicólogo Educativo, responsable del curso, deben realizar el Informe de seguimiento individual Psicopedagógico y Social de los estudiantes con NEE, asociados o no a la discapacidad.
6. El/la Coordinador/a del DECE, elaborará informes a Rectorado en el caso de que exista incumplimiento en la entrega de la documentación requerida por los profesionales del DECE, así como también la ausencia recurrente a las citaciones institucionales, por parte del padre, madre y/o representantes legales.
7. El/la Coordinador/a del DECE, solicita a los profesionales del DECE el Informe de Casos de NEE para remitir al señor Rector, la matriz general de los estudiantes del período escolar vigente.

#### 5.4.7. Procedimiento para la Atención de Estudiantes con Necesidades Educativas Especiales Asociadas o no a la Discapacidad detectadas por los Miembros de la Comunidad Educativa.

1. Los miembros de la comunidad educativa detectan los casos de posibles estudiantes con Necesidades Educativas Especiales y remiten a los profesionales del DECE mediante la **FICHA DE DETECCIÓN DE CASOS**.
2. Los profesionales del DECE realizan el proceso de intervención individual, familiar, grupal e institucional, para lo cual se utiliza las matrices propuestas en el Modelo de Funcionamiento de los DECE.
3. En caso de requerir el estudiante derivación interna y externa lo realizarán los profesionales del DECE a través de las Redes de Apoyo.
4. Los profesionales del DECE realizarán el seguimiento integral dentro de la jornada laboral para el cumplimiento del proceso correspondiente al caso del estudiante NEE asociado o no a la discapacidad.
5. El/la Coordinador/a del DECE, solicita a los profesionales el Informe de seguimiento sobre el cumplimiento de acciones de la derivación interna y externa de Casos de NEE. Por parte de los padres de familia y/o representantes legales, para conocimiento de la máxima Autoridad del Colegio.

#### 5.4.8. Procedimiento para el Plan de Acompañamiento a Estudiantes con NEE Asociadas o no a la discapacidad

1. Los profesionales del DECE, realizarán en el proceso de acompañamiento a estudiantes con NEE asociadas o no a la discapacidad para lo cual se realizará:

- a) Observación áulica.
- b) Proyecto de Vida.
- c) Registro anecdótico para darle seguimiento a estudiantes con NEE.
- d) Registro de desempeño a estudiantes con Adaptaciones Curriculares.
- e) Informes de apoyos especializados utilizados en la evaluación.

2. Los profesionales del DECE realizarán procesos de orientación e información a los docentes de la institución educativa referente a las NEE asociadas o no a la discapacidad.

3. En los casos que los estudiantes en situación de enfermedad – hospitalización - aislamiento estén dentro del programa de Atención Educativa Hospitalaria y Domiciliaria, durante su estancia en el contexto hospitalario y/o domiciliario, mantener comunicación constante con el personal del programa para establecer acciones conjuntas y coordinadas con la máxima autoridad, el docente tutor y los representantes legales del estudiante.

4. En casos en que los estudiantes tengan que ausentarse por períodos de tiempo de la institución educativa por condiciones de alto riesgo y que no cumplan con los requisitos del programa atención educativa hospitalaria y domiciliaria los profesionales del DECE en coordinación con la máxima autoridad, el docente tutor y los representantes legales del estudiante, deberán asegurar la respectiva coordinación educativa.

5. En situaciones donde existen procesos judiciales y/o administrativos (seguimiento de la víctima o presunto victimario en situaciones de violencia o expendio de drogas entre otros), es importante mantener comunicación con los implicados.

6. Elaboración de informes por parte de los profesionales del DECE.

#### 5.4.9. Procedimiento para las Acciones Disciplinarias de los Estudiantes.

Para las acciones disciplinarias de los estudiantes se estará sujeto a lo que dice el Reglamento de la Ley de Educación en los Arts. 330, 331.

#### 5.4.10 Acciones Preventivas

Como acciones preventivas para evitar conflictos y acciones disciplinarias de los estudiantes tenemos las siguientes acciones:

**Diálogo Preventivo.** - El docente tutor o inspector sobre la base del Interés Superior del Niño, el respeto a la dignidad humana y los derechos del estudiante, realizará un diálogo con los estudiantes en la hora de desarrollo humano integral o en las asambleas de aula con la finalidad de fortalecer los valores institucionales y promover el cumplimiento de las normas y los acuerdos de convivencia establecidos en el Código de Convivencia Institucional, así como reconocer los valores y actitudes

del estudiante. Es una oportunidad para la formación integral del estudiante quien tiene la oportunidad de reflexionar sobre sus actos y comprometerse a mejorar su disciplina. Además, es el momento para reforzar el conocimiento de faltas leves establecidas en el Art. 330 del reglamento General a al LOEI.

**Talleres de convivencia sana y armoniosa:** El DECE ejecutará durante todo el año lectivo 2 talleres de convivencia con los respectivos cursos (se lo realizará uno por quimestre) para evitar actos de Bullying y de enfrentamientos físicos entre los estudiantes.

**Escuela para padres:** El DECE organiza junto con el equipo educador tres encuentros con los padres de familia donde se tratarán temas como “Consejos para educar muy bien a mi hijo”; “Límites que debo de imponer a mi hijo”; “Amar a mi familia”. En estas charlas se darán recomendaciones para que sus hijos aprendan a resolver los problemas de manera autónoma y respetuosa, buscando siempre el diálogo y la escucha atenta en los diferentes conflictos que se pueden generar en la institución educativa.

## 5.5. Procedimientos Inspección

### 5.5.1. Registro de Asistencia y Atrasos.

#### **Inspector**

1. Registra en la plataforma SUP las inasistencias y atrasos.
2. Verifica que todos los estudiantes asistentes estén en sus aulas.
3. Justifica permisos autorizados por horas de estudiantes.
4. Archiva documentos de justificaciones por horas.
5. Entrega a cada estudiante el original de las justificaciones de permisos.
6. Llama al domicilio de los estudiantes pasadas las 48 horas de la falta.
7. Comunica telefónicamente al representante cuando el estudiante tiene 3 o más atrasos para que se acerque al colegio a una entrevista con el Inspector.

#### **Representante Legal**

1. Acude a la Institución o se comunica a través de la plataforma SUP
2. Conoce novedades de asistencia
3. Firma Compromisos en el Expediente Disciplinario

#### **Inspector**

1. Llena el Acta de Compromiso en la misma que firman el Representante Legal y el estudiante.
2. Deriva el caso al DECE al no cumplir compromisos establecidos.
3. Elabora Informe para el Rectorado en caso de no cumplir con los dos procedimientos anteriores.

### 5.5.2. Control de Uniformes

#### **Inspector**

1. Revisa que los y las estudiantes estén correctamente uniformados; de acuerdo al código de convivencia:
2. Registra en la plataforma SUP a estudiantes mal uniformados.
3. Advierte el cumplimiento del Reglamento y el Manual de Convivencia respecto al uso del uniforme.
4. Comunica telefónicamente al representante en caso de tres reincidencias para que asista al colegio.
5. Hace firmar al estudiante, al padre, madre o representante legal, el acta de compromiso al no evidenciar un cambio de actitud.
6. Deriva el caso al DECE al no existir cumplimiento de compromisos.

### 5.5.3. Registro de Asistencia y Puntualidad de Docentes a clases

1. Registra la inasistencia y/o atrasos de los docentes a las horas de clases en la plataforma SUP.
2. Contempla un margen de 5 minutos entre las horas-clase para que los docentes se trasladen de un curso a otro, a partir de este tiempo se considera atraso y será reportado en el registro diario.
3. Informa a Gerencia Administrativa de los atrasos de los docentes en horas de clase.

### 5.5.4 Justificaciones por Inasistencias de Estudiantes

Tutor EGB elemental y media: Justifica las inasistencias hasta por dos días.

Inspector General: Justifica las inasistencias de tres a siete días.

Rectorado: Justifica las inasistencias de ocho días en adelante.

### 5.5.5 Simulacros de evacuación

La comisión de Riesgos elabora y socializa el cronograma de simulacros (por lo general el último viernes de cada mes).

Inspector general toca la sirena de emergencia.

Los jefes de brigada activan las brigadas necesarias según el tipo de emergencia.

Los estudiantes salen al patio con el profesor de la hora clase y se ubican en el lugar correspondiente.

Inspector general imparte indicaciones generales.

Los docentes toman asistencia.

Comisión de riesgos constata y toma evidencia de la realización del simulacro.

Inspección dispone el regreso a las aulas de los estudiantes.

Los docentes junto con sus estudiantes regresan a clases de manera ordenada.

## 5.6 PROCEDIMIENTO PARA EL CUIDADO DEL PATRIMONIO INSTITUCIONAL

Este procedimiento determina las acciones para precautelar los bienes y recursos materiales que constituyen el patrimonio institucional. Amerita que la comunidad educativa participe de su cuidado, buen uso y mantenimiento ya que son necesarios para el desarrollo de las actividades pedagógicas.

- 1.- En caso de deterioro o daño accidental de los espacios recreativos, gimnasio, piscina, auditorio, cafetería y otros relacionados con las instalaciones se notifica la novedad en forma verbal o escrita en la oficina de Inspección general.
- 2.- En caso de deterioro o daño accidental de los recursos permanentes del aula y laboratorios se notifica la novedad en forma verbal o escrita al tutor de curso o grado.
- 3.- En caso de deterioro o daño accidental referente a las instalaciones de plomería, electricidad y otros se notifica la novedad en forma verbal o escrita al inspector general.
- 4.- El inspector general comunica a Gerencia y al padre de familia sobre el daño ocasionado que ha realizado su representado. El padre de familia coordina con Gerencia el pago o reposición del daño ocasionado.
- 5.- Si el daño es provocado se aplican las Acciones legales pertinentes de acuerdo a la Constitución de la República, LOEI, RGLOEI y otros.

## 5.7 PROCEDIMIENTO PARA LA PRÁCTICA DEL RESPETO A LA PROPIEDAD AJENA Y COLECTIVA.

Este procedimiento define las acciones para respetar la propiedad ajena y colectiva a través de la práctica de la honradez y responsabilidad para ejercer una auténtica y sana convivencia.

Cada estudiante firma al inicio del año escolar un acta entrega-recepción de bienes (mesa, silla, mobiliario y recursos permanentes del aula de clase), en la que se compromete al buen uso y se responsabiliza del cuidado de los mismos.

1. En caso que el bien bajo custodia del estudiante sea objeto de pérdida o daño se compromete a reponerlo o restaurarlo inmediatamente.
2. El personal docente, administrativo y de servicio, de ser custodios de los bienes muebles, se responsabilizan del cuidado y buen uso de los mismos, así como también del cuidado de sus pertenencias.

### **Medidas preventivas:**

Los estudiantes **no deben:**

1. Permanecer en las aulas de clase durante el recreo ni en otros espacios que no les corresponda; tampoco, en las instalaciones del colegio una vez concluida la jornada de clases. Salvo aquellas actividades extracurriculares que deban cumplir con la debida autorización. El docente Inspector junto con los docentes de turno de vigilancia controlan las acciones de los estudiantes durante los recreos y al término de la jornada de clases para registrar las novedades y realizar el seguimiento correspondiente.

2. Traer objetos de valor (dinero, joyas, equipos electrónicos, entre otros) y cuidar sus pertenencias porque en el caso de pérdida la Institución no se responsabiliza de los mismos. El padre, madre o representante legal debe contribuir con las medidas de prevención y de verse afectado puede decidir las medidas legales que considere necesarias.



### **5.8 PROCEDIMIENTO PARA LA PRÁCTICA PERMANENTE DE LA LIMPIEZA.**

Este procedimiento formula las acciones para cuidar y mantener limpias las instalaciones del Colegio, las cosas en su lugar y en buenas condiciones a fin de que exista un ambiente de trabajo y convivencia agradable.

1. Las autoridades y padres, madres de familia o representantes legales promueven actividades de promoción para incentivar la limpieza y mantenimiento.
2. Al iniciar y al finalizar el año lectivo, los padres de familia/ representantes legales de los estudiantes deben evidenciar el estado de los recursos y bienes muebles e inmuebles de la institución, para que colaboren en el arreglo, pintura y adecentamiento de los mencionados espacios.
3. Los estudiantes deben mantener limpias las aulas de clase y los espacios pedagógicos: no rayar el mobiliario de uso personal ni las paredes y colocar la basura en los tachos de recolección.
4. Ninguna persona debe comer en el aula, biblioteca, laboratorios ya que son espacios pedagógicos de uso exclusivo.
5. Es una obligación de todos los miembros de la comunidad educativa colocar la basura en los tachos respectivos.
6. Realizar una minga en concordancia con el Plan presentado por la Comisión de promoción de la convivencia armónica institucional.
7. Hacer uso adecuado de las baterías sanitarias y del agua; cuidar las seguridades de las puertas de los baños y no escribir mensajes en las paredes.

### **5.9 PROCEDIMIENTO PARA OTORGAR DISTINCIONES HONORÍFICAS.**

Este procedimiento define las acciones que realiza el colegio para otorgar distinciones honoríficas a los miembros de la comunidad educativa.

El Art. 178. del Reglamento a la LOEI dispone que “las autoridades de los establecimientos educativos pueden instituir, según la filosofía del plantel y su realidad cultural, otras distinciones académicas que están normadas en el Código de Convivencia Institucional”.

1. La distinción honorífica es un galardón al mérito individual (estudiantes), que consiste en una nominación pública otorgada por la institución. Para reconocer méritos y logros de miembros de la comunidad.
2. El Secretario General y Coordinación académica remiten al Consejo Ejecutivo un informe de estudiantes que se han destacado en el cumplimiento eficaz y eficiente de actividades educativas, consideradas como valor agregado para la institución.
3. El día del Abanderado, en la sesión solemne se reconocerá a los estudiantes que se han destacado en su trayectoria académica.
- 4.- Las autoridades de la institución entregarán diplomas a los estudiantes que se han destacado por su trayectoria académica y que no han formado parte del cuadro de honor de Abanderados y Escoltas.

## 6.- COMISIONES DE PARTICIPACIÓN EN LA CONSTRUCCIÓN DEL CÓDIGO DE CONVIVENCIA

<b>COMISIONES DE PARTICIPACIÓN EN LA CONSTRUCCIÓN DEL CÓDIGO</b>			
<b>COMISIÓN</b>	<b>ACCIONES MÁS RELEVANTES DENTRO DEL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN DEL CÓDIGO</b>	<b>RESPONSABLES</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
<b>DIAGNÓSTICO</b>	<p>Organizar el cronograma de mesas de trabajo para definir prioridades de los propósitos relacionados con la convivencia escolar.</p> <p>Realización de las asambleas con los padres de familia y representantes legales, estudiantes y personal docente, administrativo y de apoyo de la institución.</p> <p>Entregar la información a la comisión de sistematización.</p>	<p>Prof. Teresa Gortaire</p> <p>Estudiante Nicolás Sánchez (1ro BGU)</p> <p>PPFF Sr. José Antonio Espín</p>	<p>La institución SURCOS tiene alrededor de 268 estudiantes. Y según la guía manifiesta que la comisión de Diagnóstico y sistematización y redacción estará conformada por nominaciones propuestas por el equipo coordinador (consejo ejecutivo) con la gestión y apoyo de la autoridad institucional.</p>
<b>SISTEMATIZACIÓN Y REDACCIÓN DEL CÓDIGO</b>	<p>Recolección de información de los ámbitos de convivencia escolar. (Seis ámbitos)</p> <p>Clasificación y priorización en los diferentes ámbitos y dimensiones.</p> <p>Realizar reuniones para redactar los acuerdos y compromisos, utilizando las matrices elaboradas por las mesas de trabajo.</p> <p>Precisión de acuerdos y compromisos en los seis ámbitos de convivencia escolar.</p> <p>Redacción del primer borrador de acuerdos y compromisos surgidos desde las mesas de trabajo.</p> <p>Revisión de Acuerdos del MINEDUC, Instructivos, Guías Metodológicas, y consenso entre los coordinadores académicos de la institución, Procedimientos/Resoluciones de</p>	<p>Prof. Elfida Martínez</p> <p>Estudiante Luciana Secaira (1ro BGU)</p> <p>PPFF Franchesko Guerra</p>	<p>Para la comisión de promoción y veeduría estará conformada por: Un docente delegado por la autoridad institucional.</p>

	Consejo Ejecutivo, y de la Junta Académica. Redacción final del Código de Convivencia.		Un representante de los estudiantes delegado por el consejo estudiantil.
<b>PROMOCIÓN Y VEEDURÍA DE LA CONVIVENCIA ARMÓNICA INSTITUCIONAL</b>	Mesa de trabajo con los Docentes facilitadores. Asamblea de aula Elaboración de Plan de Convivencia Armónica Institucional. Elaboración del Plan de Seguimiento. Elaboración del plan de comunicación. Realizar seguimiento a las actividades del Plan de Convivencia Armónica Institucional, con la aplicación de matrices de verificación.	Ps. Alexandra Cuenca  Prof. Antonio Castillo  Estudiante Martín Ruiz (2do BGU)  PPFF Freddy Villavicencio	El delegado de los padres, madres y/o representantes legales.
<b>APROBACIÓN Y RATIFICACIÓN DEL CÓDIGO DE CONVIVENCIA INSTITUCIONAL</b>	Realizar reunión específica para la aprobación del Código de Convivencia.  Presentar el código de convivencia al distrito para su registro, mediante oficio, en un plazo no mayor a 72 horas.	Rector: Alberto Cobo Elfida Martínez Julio Giacometti STEPHANIA PROAÑO Cristian Secaira Martín Ruiz Alexandra Salazar Gabriel Lozada	Su conformación se la hizo en base a la guía que establece los delegados de cada uno de los grupos actores educativos.



## 7.- PLAN DE CONVIVENCIA ARMÓNICA

PLAN DE CONVIVENCIA ARMÓNICA INSTITUCIONAL AÑO LECTIVO 2019 – 2020						
ÁMBITO	OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADORES	RECURSOS	CRONOGRAMA	RESPONSABLES
<b>RESPECTO Y RESPONSABILIDAD POR EL CUIDADO Y PROMOCIÓN DE LA SALUD</b>	Fortalecer prácticas relacionadas con el cuidado de la salud de toda la comunidad educativa.	1.- Control en la calidad de alimentos que se expenden y consumen en el bar de la institución.	Porcentaje de alimentos que tienen semaforización y el número de revisiones técnicas al Bar de la institución.	Registro de alimentos que se expenden en el bar que incluyen su valor nutritivo, fecha de caducidad y lista de precios.	Se lo hará en el mes de septiembre 2019 y marzo 2020.	Administrador del Bar.  Comisión del Bar de la institución.
		2.- Campaña social para el cuidado del cuerpo y las consecuencias de las relaciones sexuales a temprana edad.	Porcentaje de estudiantes embarazadas en la institución.	Proyector de multimedia, diapositivas trípticos. Conferencia.	Durante el Primer quimestre	DECE
		3.- Campaña social para concienciar el uso y consumo indebido de alcohol, tabaco y otras drogas.	Porcentaje de estudiantes que han asistido a las conferencias.	In focus, diapositivas trípticos. Conferencia.	Durante el segundo quimestre	DECE
		4.- Mantener prácticas deportivas a través de	Número de encuentros deportivos	Canchas de la institución.	En el mes de marzo y abril del 2020.	Área de cultura física e inspección general.

		campeonatos internos.	realizados en la institución. Porcentaje de estudiantes que participan en las competencias deportivas.			
<b>RESPETO Y CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE</b>	Implementar campañas participativas que promuevan la cultura del respeto y cuidado del medio ambiente.	1.- Campañas de reciclaje.	Número de campañas de reciclaje. Número de participantes.	Afiches, materiales de oficina. Bodega.	Durante el año lectivo.	Consejo estudiantil. Participación Estudiantil.
		2.- Ornamentación de los espacios no utilizados en el plantel.	Números de macetas y plantas ubicadas en los espacios del colegio.	Macetas, plantas, Mingas de Limpieza y Ornamentación	Durante el año lectivo	Consejo Estudiantil. Proyecto Escolar. Teresa Gortaire.
		3.- Reforestación de la institución y de las partes aledañas a la misma.	Número de árboles plantados en las partes aledañas al colegio.	Mingas estudiantiles. Palas, semillas.	Durante el primer quimestre.	Participación estudiantil.
		4.- Conferencias sobre cuidado del medio ambiente.	Número de charlas y conferencias realizadas.	In focus, computadora, trípticos.	Durante el año lectivo.	Comisión de promoción de la convivencia armónica institucional.
<b>RESPETO Y CUIDADO RESPONSABLE DE</b>	Desarrollar prácticas de buen uso y cuidado de	1.-Aplicación del procedimiento para el cuidado de los recursos materiales y bienes en los	Porcentaje de estudiantes que han participado de la sensibilización del	Documento del Procedimiento para el cuidado de los recursos materiales y	Durante el año lectivo.	Comisión de promoción de la convivencia armónica institucional.

<b>LOS RECURSOS MATERIALES Y BIENES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA</b>	los recursos materiales y bienes de la institución.	diferentes espacios y áreas de la institución.	procedimiento del cuidado de recursos materiales.	bienes en la institución.		
		2.- Campañas motivadoras para promover la concientización del buen uso y cuidado de los bienes de la institución.	Número de campañas Número de estudiantes que han participado de la campaña.	Charlas, conferencias. Uso de carteleras con artículos relativos al manejo y cuidado y mantenimiento de los bienes e instalaciones de la institución.	Durante el año lectivo	Inspección general
		3.- Reubicación adecuada del mobiliario obsoleto.	Número de mobiliario obsoleto.	Inventario	Durante el año lectivo	Inspección general
		4.- Reposición inmediata de bienes y recursos de la institución que han sido destruidos o mal utilizados por los usuarios de la institución educativa.	Número de reposiciones que se han realizado en el año lectivo.	Inventario	Durante el año lectivo	Inspección general
<b>RESPECTO ENTRE TODOS LOS ACTORES DE LA</b>	Fortalecer prácticas de convivencia relacionadas con	1.- Taller de sensibilización.	Número de actividades de integración sobre número de participantes.	Reglamento de la ley de educación. Código de la	Primer quimestre	DECE

<b>COMUNIDAD EDUCATIVA</b>	el respeto entre todos los actores de la comunidad educativa.			niñez y adolescencia.		
		2.- Actividades de integración y socialización	Número de pambamesas realizadas en el año lectivo	Mesas, patios de la institución.	Una por quimestre	Comisión de promoción de la convivencia armónica institucional.
		3.- Salidas de observación	Número de salidas de observación durante el año lectivo.	Circulares, permisos de los padres de familia, bus.	Una por quimestre	Coordinación académica
<b>LIBERTAD CON RESPONSABILIDAD Y PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA ESTUDIANTIL</b>	Promover espacios de participación responsable y democrática del sector estudiantil.	1.- Aplicación (Sensibilización) del procedimiento para fomentar la participación democrática estudiantil.	Número de asambleas de aula para la elección de representantes estudiantiles y/o análisis y reflexión de propuestas planteadas por los estudiantes para la convivencia armónica.	LOEI, RLOEI.	Durante el primer parcial del primer quimestre	Comisión de promoción de la convivencia armónica institucional.
		2.- Apoyo a las actividades planificadas por el Consejo Estudiantil.	Número de actividades programadas por el consejo estudiantil sobre actividades realizadas.	Plan del consejo estudiantil	Durante todo el año lectivo.	RECTORADO DECE
		3.- Aplicación del ejercicio de participación	Número de asambleas	Transversalidad en las	Durante todo el año lectivo.	Comisión de promoción de la convivencia

		democrática de los estudiantes en los ejes transversales del currículo.	realizadas en el aula.	planificaciones curriculares.		armónica institucional.
		4.- Generar espacios participativos donde la comunidad estudiantil ejerza su derecho democrático a través de mesas redondas, foros, debates.	Número de participaciones en debates, mesas redondas, foros sobre temas de interés estudiantil enmarcados en el buen vivir.	Plan del consejo estudiantil	Durante todo el año lectivo.	Consejo estudiantil
<b>RESPECTO A LA DIVERSIDAD</b>	Fomentar prácticas de respeto a la diversidad en el marco de la interculturalidad y del buen vivir.	1.- Campañas de concientización para la práctica del respeto a las diversidades.	Número de campañas de sensibilización para fomentar la inclusión, la no discriminación, y la prevención de prácticas de bullying.	Afiches, trípticos, micrófono, parlante.	Durante todo el año lectivo.	Comisión de promoción de la convivencia armónica institucional.
		2.- Fomentar prácticas de inclusión y respeto a la diversidad.	Número de talleres que se realizan para la práctica de la inclusión.  Porcentaje de estudiantes que han participado de estos talleres	Materiales de aula, in focus, computadora.	Una por quimeste.	DECE



		3.- Erradicar prácticas discriminatorias en la convivencia cotidiana.	Porcentaje de estudiantes que sufren de bullying.	Materiales de aula, trípticos.	Durante todo el año lectivo.	DECE/ tutores
		4.- Escuela Para Padres.	Porcentaje de padres de familia que asiste a la escuela para padres.	Material audiovisual, salón máximo, micrófonos.	Se lo realizará en el mes de octubre, enero y mayo.	DECE/ tutores

## 8.- PLAN DE SEGUIMIENTO

PLAN DE SEGUIMIENTO				
¿QUÉ?		¿CÓMO?	¿QUIÉN?	¿CUÁNDO?
<b>ACUERDOS COMPROMISOS</b>	<b>Y</b>	<p>Revisar si se informó a los docentes tutores sobre el procedimiento a seguir en las Asambleas de Aula.</p> <p>Revisar si se realizaron Asambleas de Aula durante el año lectivo, en las cuales se han desarrollado los puntos descritos en las actas.</p> <p>Revisar si cada curso en sus carteleras tienen publicados los Acuerdos y Compromisos establecidos en el Código de Convivencia.</p>	<p>Comisión de promoción y veeduría de la convivencia armónica institucional Ps. Alexandra Cuenca</p>	<p>Para las asambleas de aula, se lo hará bimensualmente.</p> <p>Para los círculos de estudio y asambleas de PPF una vez al quimestre.</p>

	<p>Revisar si se informó a Directores de Áreas Académicas, responsables de Áreas Administrativas, Médico Dental y de Servicios, sobre el procedimiento de los Círculos de Estudio.</p> <p>Revisar si se realizaron Círculos de Estudio durante el año lectivo. Revisar si se han realizado al menos dos asambleas de padres de familia en el año lectivo.</p>		
<b>PERTINENCIA DE LOS PROCEDIMIENTOS</b>	<p>Observación Entrevistas Registros del DECE e Inspección</p>	<p>Comisión de promoción y veeduría de la convivencia armónica institucional Inspector General</p>	<p>Quimestralmente</p>
<b>ACTIVIDADES DEL PLAN DE CONVIVENCIA</b>	<p>Seguimiento del cumplimiento de actividades considerando la Matriz de Evaluación del Plan de Convivencia Armónica Institucional.</p>	<p>Comisión de promoción y veeduría de la convivencia armónica institucional Ps. Alexandra Cuenca</p>	<p>Quimestralmente</p>

## 9.- PLAN DE EVALUACIÓN

PLAN DE EVALUACIÓN							
OBJETIVO DEL PLAN DE CONVIVENCIA ARMÓNICA INSTITUCIONAL	ÁMBITO	ACTIVIDADES	ESTRATEGIAS	METAS ALCANZADAS	INDICADORES	CRONOGRAMA	OBSERVACIONES Y DIFICULTADES
Dar seguimiento a las propuestas planteadas por los diferentes actores educativos para acompañar y retroalimentar	RESPETO Y RESPONSABILIDAD POR EL CUIDADO Y PROMOCIÓN DE LA SALUD	1.- Control en la calidad de alimentos que se expenden y consumen en el bar de la institución.	Evaluar los informes del registro de alimentos y precios del bar del plantel.	75% de cumplimiento de las acciones propuestas durante el año lectivo 2019-2020	Número de visitas de control de calidad realizadas al bar.	Quimestralmente	
		2.- Campaña social para el cuidado del cuerpo y las consecuencias de las relaciones sexuales a temprana edad.	Verificar que se realice un taller sobre las consecuencias de las relaciones sexuales a temprana edad.		Porcentaje de estudiantes que han participado de los talleres.	Quimestralmente	
		3.- Campaña social para concienciar el uso y consumo indebido de	Verificar que se realice un taller sobre el uso y consumo indebido de alcohol,		Porcentaje de estudiantes que han participado de los talleres.	II Quimestre	

las actividades con la finalidad de mejorar el clima escolar.		alcohol, tabaco y otras drogas.	tabaco y drogas.				
		4.- Mantener prácticas deportivas a través de campeonatos internos.	Verificar el número de encuentros deportivos realizados en la institución.		Número de encuentros deportivos en el campeonato interno de deportes.	II Quimestre	
	<b>ÁMBITO</b>	<b>ACTIVIDADES</b>	<b>ESTRATEGIAS</b>	<b>METAS ALCANZADAS</b>	<b>INDICADORES</b>	<b>CRONOGRAMA</b>	<b>OBSERVACIONES Y DIFICULTADES</b>
RESPETO Y CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE		1.- Campañas de reciclaje.	Verificar el número de participantes de la Comunidad educativa.	75% de cumplimiento de las acciones propuestas durante el año lectivo 2019-2020	Porcentaje de limpieza en los patios y aulas.	Durante todo el año lectivo.	
		2.- Ornamentación de los espacios no utilizados en el plantel.	Verificar el número de macetas y plantas ubicadas en los espacios del colegio.		Porcentaje de espacios del colegio arreglados y limpios.	Durante todo el año lectivo.	
		3.- Reforestación de la institución y de las partes aledañas a la misma.	Contar con un buen número de árboles plantados en las partes aledañas del colegio.		Número de árboles plantados.	I Quimestre	
		4.- Conferencias	Verificar que se hayan realizado		Porcentaje de estudiantes	I Quimestre	

		sobre cuidado del medio ambiente.	charlas y Conferencias.		que han participado de las conferencias.		
	<b>ÁMBITO</b>	<b>ACTIVIDADES</b>	<b>ESTRATEGIAS</b>	<b>METAS ALCANZADAS</b>	<b>INDICADORES</b>	<b>CRONOGRAMA</b>	<b>OBSERVACIONES Y DIFICULTADES</b>
	RESPECTO Y CUIDADO RESPONSABLE DE LOS RECURSOS MATERIALES Y BIENES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA	1.-Aplicación del procedimiento para el cuidado de los recursos materiales y bienes en los diferentes espacios y áreas de la institución.	Verificación de la capacitación realizada a los miembros de la comunidad sobre el procedimiento del cuidado de los recursos.	75% de cumplimiento de las acciones propuestas durante el año lectivo 2019-2020.	Porcentaje de personas sensibilizadas.	I Quimestre	
2.- Campañas motivadoras para promover la concientización del buen uso y cuidado de los bienes de la institución.		Verificación de la capacitación sobre el buen uso y cuidado de los bienes de la institución.	Porcentaje de personas sensibilizadas.		I Quimestre		
3.- Reubicación adecuada del mobiliario obsoleto.		Verificar el número de procesos para retirar mobiliario obsoleto y que ha sido dado de baja.	Número de procesos para retirar mobiliario obsoleto y que ha sido dado de baja.		Durante todo el año lectivo.		

		4.- Reposición inmediata de bienes y recursos de la institución que han sido destruidos o mal utilizados por los usuarios de la institución educativa.	Verificación de bienes y recursos dañados que han sido repuestos y devueltos al inventario.		Número de bienes y recursos devueltos al inventario.	Durante todo el año lectivo.	
	<b>ÁMBITO</b>	<b>ACTIVIDADES</b>	<b>ESTRATEGIAS</b>	<b>METAS ALCANZADAS</b>	<b>INDICADORES</b>	<b>CRONOGRAMA</b>	<b>OBSERVACIONES Y DIFICULTADES</b>
	<b>RESPETO ENTRE TODOS LOS ACTORES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA</b>	1.- Taller de sensibilización.	Verificar el cumplimiento de los talleres de sensibilización.	75% de cumplimiento de las acciones propuestas durante el año lectivo 2019-2020.	% de personas capacitadas.	I Quimestre	
2.- Actividades de integración y socialización		Planificar una pambamesa por quimestre.	% de pambamesas realizadas.		Quimestralmente		
3.- Salidas de observación		Planificar una salida de observación por quimestre.	% de salidas de observación realizadas		Quimestralmente		
	<b>ÁMBITO</b>	<b>ACTIVIDADES</b>	<b>ESTRATEGIAS</b>	<b>METAS ALCANZADAS</b>	<b>INDICADORES</b>	<b>CRONOGRAMA</b>	<b>OBSERVACIONES Y DIFICULTADES</b>

LIBERTAD CON RESPONSABILIDAD Y PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA ESTUDIANTIL	1.- Aplicación (Sensibilización) del procedimiento para fomentar la participación democrática estudiantil.	Planificar asambleas de aula para la elección de representantes estudiantiles y/o análisis y reflexión de propuestas planteadas por los estudiantes para la convivencia armónica.	75% de cumplimiento de las acciones propuestas durante el año lectivo 2019-2020.	Porcentaje de asambleas de aula realizadas.	Durante el año lectivo.	
	2.- Apoyo a las actividades planificadas por el Consejo Estudiantil.	Apoyo de la comunidad educativa a las actividades programadas por el Consejo Estudiantil.		Número de actividades programadas y ejecutadas por el Consejo Estudiantil.	Durante el año lectivo.	
	3.- Aplicación del ejercicio de participación democrática de los estudiantes en los ejes transversales del currículo.	Planificar asambleas de aula para promulgar la participación estudiantil.		Número de participaciones estudiantiles en las asambleas de aula.	Durante el año lectivo.	
	4.- Generar espacios participativos donde la comunidad estudiantil ejerza su derecho	Planificación de debates, mesas redondas, foros sobre temas de interés estudiantil enmarcados en el buen vivir.		Número de participaciones estudiantiles en debates, mesas redondas, foros.	Durante el año lectivo.	

		democrático a través de mesas redondas, foros, debates.					
	<b>ÁMBITO</b>	<b>ACTIVIDADES</b>	<b>ESTRATEGIAS</b>	<b>METAS ALCANZADAS</b>	<b>INDICADORES</b>	<b>CRONOGRAMA</b>	<b>OBSERVACIONES Y DIFICULTADES</b>
	<b>RESPECTO A LA DIVERSIDAD</b>	1.- Campañas de concientización para la práctica del respeto a las diversidades.	Planificación de campañas de sensibilización para fomentar la inclusión, la no discriminación, y la prevención de prácticas de bullying.	75% de cumplimiento de las acciones propuestas durante el año lectivo 2019-2020.	Porcentaje de estudiantes sensibilizados	I Quimestre	
2.- Fomentar prácticas de inclusión y respeto a la diversidad.		Elaboración de talleres sobre el tema.	Porcentaje de estudiantes que han participado de los talleres.		I Quimestre		
3.- Erradicar prácticas discriminatorias en la convivencia cotidiana.		Diálogos permanentes docentes estudiantes.	Porcentaje del cumplimiento de la matriz de acuerdos y compromisos de los estudiantes y docentes.		Durante el año lectivo		
4.- Escuela Para Padres.		Planificación de talleres de escuela para padres para fomentar la	Porcentaje de asistencia de los padres de familia a las		En los meses de octubre, enero y mayo.		



			inclusión y profundización de las relaciones padres-hijos.		escuelas para padres.		
--	--	--	--	--	-----------------------	--	--

## 10.- PLAN DE COMUNICACIÓN

PLAN DE COMUNICACIÓN					
No.	ACTIVIDADES	ESTRATEGIAS/MEDIOS	FRECUENCIA	BENEFICIARIOS	RESPONSABLES
1	Convocar a la comunidad educativa a participar en reuniones de trabajo	<b>Planificar:</b> Asambleas de Aula Círculos de Estudio Charlas Conferencias Talleres	Durante el año lectivo 2019-2020	Comunidad educativa	Comisión de promoción y veeduría.
2	Elaboración de recursos informativos sobre la importancia del Código para la convivencia escolar.	Trípticos Uso de redes sociales Página web	Durante el año lectivo 2019-2020	Comunidad educativa	Comisión de promoción y veeduría.
3	Organización de eventos para dar a conocer las actividades del Código de Convivencia, planteadas y desarrolladas	Talleres, escuela para padres, trípticos, cronograma de actividades.	Durante el año lectivo 2019 - 2020	Comunidad educativa	Comisión de promoción y veeduría.
4	Socializar la Misión y Visión Institucional.	Elaboración de un cartel en tamaño A3 que contenga la Misión y Visión.	Primer trimestre del año lectivo 2019-2020	Comunidad educativa	Comisión de promoción y veeduría.

		Reproducir los carteles que serán colocados en cada aula, áreas, oficinas, Laboratorios, Bar, carteleras, etc.  Elaboración de un roll up que contenga la Misión y Visión para colocarse en el Hall de la institución.			
5	Elaboración de recursos informativos sobre la importancia del Código para la convivencia escolar.	Trípticos Boletines informativos	Durante el año lectivo 2019 - 2020	Comunidad educativa	Comisión de promoción y veeduría.

## 11.- PRESUPUESTO

PRESUPUESTO			
ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	COSTO EN DÓLARES
Asambleas de aula Mesas de trabajo Círculos de estudio	Resmas de papel bond Marcadores Tiza líquida Marcadores permanentes Papelotes Clips, grapas, sujetadores Archivadores Carpetas Esferográficos Lápices	4 3 cajas 3 cajas 1 resma 1 cajita 5 20 2 cajas (azul y negro) 2 cajas	\$18.00 \$45.00 \$45.00 \$30.00 \$ 5.00 \$15.00 \$20.00 \$20.00 \$20.00
Publicidad interna (carteles)	Impresiones en gigantografía publicitaria	30 letreros	\$150
Roll up (publicidad)	Imprimir la Misión y Visión Institucional	2	\$80
<b>TOTAL</b>			<b>\$448</b>

## 12.- ANEXOS

### ANEXO 1: FODA

<b>FORTALEZAS</b>	<b>OPORTUNIDADES</b>
<p>Docentes comprometidos con la enseñanza de los estudiantes.</p> <p>Personal altamente calificado.</p> <p>Excelente infraestructura.</p> <p>Aulas con equipos audiovisuales.</p> <p>Piscina y clases de natación.</p> <p>Maestros con años de experiencia en la enseñanza.</p> <p>Diversidad de maestros cuya lengua materna es el inglés.</p> <p>Maestros nacionales con experiencias interculturales.</p> <p>Alianza estratégica con SANTILLANA.</p> <p>Uso de plataformas digitales en inglés y español.</p> <p>El reconocimiento y apoyo del cliente (usuario) al mejoramiento progresivo del idioma inglés en el colegio Surcos.</p> <p>Los sectores externos vinculados al departamento de inglés que soportan las acciones departamentales.</p> <p>El Christmas Show que se realiza en diciembre.</p> <p>Los proyectos multidisciplinarios que permiten al estudiante exponerse al idioma en tiempos y momentos reales.</p> <p>Buen clima laboral que ha favorecido la creación de un EQUIPO de trabajo.</p> <p>Biblioteca muy bien equipada con libros de literatura en español.</p> <p>Inclusión de estudiantes con NEE.</p>	<p>Trabajo con la plataforma Progentis.</p> <p>Seminarios y certificaciones actualizadas para dar mejores y mayores oportunidades a los estudiantes y maestros</p> <p>Intercambios de estudiantes y docentes a países cuya lengua oficial sea el inglés.</p> <p>Convenios con Universidades e institutos de idiomas para mejorar el nivel de nuestros docentes y estudiantes.</p> <p>Convenio con el programa Bachillerato Internacional para medir el nivel comprensión del inglés.</p> <p>Trabajo de Red del DECE a nivel del Distrito para dilucidar inquietudes y dudas.</p>
<b>DEBILIDADES</b>	<b>AMENAZAS</b>
<p>Poca actualización en cuanto a los exámenes internacionales en inglés.</p> <p>Aumento de carga horaria para docentes de inglés.</p>	<p>Existencia de unidades educativas que son bilingües y llevan muchos años ofreciendo su oferta educativa y laboral.</p>

<p>Ausencia de un convenio de intercambio con instituciones extranjeras tanto a nivel de alumnos como de profesores.</p> <p>Insuficiente bibliografía en inglés.</p> <p>Limitaciones en la participación de concursos y/o competencias internacionales que vivencien el progreso del aprendizaje del idioma en el estudiante.</p> <p>Prácticas y barreras que obstaculizan la interacción entre pares de una misma coordinación, y de grupos afines e interdisciplinarios.</p> <p>Poco fortalecimiento en la formación y capacitación continua de nuestro recurso humano para coadyuvar al crecimiento profesional de nuestro profesorado.</p> <p>Poca colaboración de los PPF en los asuntos disciplinarios de sus hijos.</p> <p>Comunicación interdepartamental deficiente.</p> <p>No se realizan seguimiento de ex alumnos por sus méritos o éxitos alcanzados en su vida profesional.</p>	<p>Leyes y acuerdos ministeriales que afectan la educación particular.</p> <p>Poca circulación de transporte público en los alrededores de la institución educativa.</p> <p>Limitaciones en la creación de planes de aplicación de conocimiento del idioma nuevos debido a las mejores posibilidades tecnológicas y presupuestarias de la competencia.</p> <p>Incremento del micro tráfico de sustancias estupefacientes y psicotrópicos.</p> <p>Falta de involucramiento de algunas familias en relación a la salud física, emocional, espiritual y rendimiento académico de sus hijos.</p>
---	--



ANEXO 2: MATRIZ DE PRIORIDADES

CONSTRUCCIÓN CÓDIGO DE CONVIVENCIA

MATRIZ PARA DEFINIR PRIORIDADES

MATRIZ PARA DEFINIR PRIORIDADES					
ÁMBITOS	DIMENSIONES	¿QUÉ SE HA HECHO?	¿QUÉ FALTA POR HACER?	¿QUIÉNES LO HICIERON?	OBSERVACIONES
<b>RESPETO Y RESPONSABILIDAD POR EL CUIDADO Y PROMOCION DE LA SALUD</b>	Prácticas permanentes para fortalecer hábitos de higiene personal por parte de los miembros de la comunidad educativa	Uso del cepillado de dientes en educación inicial y EGB elemental.	Campañas de aseo personal.	Docente tutor de cada grado o curso.	
	Desarrollo de estrategias para mejorar los hábitos de alimentación de todos los actores de la comunidad educativa	Han acudido a la institución los del programa SALUD AL PASO para hacer el tamizaje de todos los actores educativos.	Control en la calidad de alimentos que se expenden y consumen en el bar de la institución.	SALUD AL PASO	
	Actividades implementadas y ejecutadas por la institución para prevenir el uso y consumo de alcohol, tabaco y otras drogas	Charlas con los estudiantes sobre el uso de drogas y consumo de alcohol y otras drogas.	Campaña social para concienciar el uso y consumo indebido de alcohol, tabaco y otras drogas.	DECE	

	Institucionalización de la Educación para la sexualidad integral frente a la prevención del embarazo en adolescentes y de las ITS-VIH y SIDA	Charlas a los estudiantes sobre el embarazo adolescente.	Campaña social para el cuidado del cuerpo y las consecuencias de las relaciones sexuales a temprana edad.	DECE	
RESPECTO Y CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE	Implementadas por la institución para el manejo de desechos sólidos	Se ha motivado a los estudiantes en los momentos cívicos a que hagan un buen uso de los desechos sólidos.	Campañas de reciclaje.	Tutores	
	Implementadas por la institución para el ahorro de energía.	En los momentos cívicos se han topado tópicos sobre el ahorro de energía y cuidado del medio ambiente.	Conferencias sobre cuidado del medio ambiente.	Tutores	
	Implementadas por la institución para la ornamentación, forestación y reforestación	Se ha implementado el espacio TINI	Ornamentación de los espacios no utilizados en el plantel.	Área de CCNN	

ÁMBITOS	DIMENSIONES	¿QUÉ SE HA HECHO?	¿QUÉ FALTA POR HACER?	¿QUIÉNES LO HICIERON?	OBSERVACIONES
RESPECTO Y CUIDADO RESPONSABLE DE LOS RECURSOS MATERIALES Y BIENES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA	Prácticas permanentes sobre el cuidado y uso de los recursos materiales propios y de la institución	Dialogar con los estudiantes sobre el cuidado y buen uso de los recursos de la institución.	Campañas motivadoras para promover la concientización del buen uso y cuidado de los bienes de la institución.	Inspector General	
	Formas de utilización de los Equipos e implementos de la Institución educativa.	Cuidado permanente sobre los equipos de la institución educativa.	Reubicación adecuada del mobiliario obsoleto.	Docentes Tutores y Jefes de área.	
	Acciones que apoyan al cuidado y uso de las instalaciones físicas de la institución educativa	Diálogo con los estudiantes sobre el buen uso que deben de dar a las instalaciones físicas de la institución.	Reposición inmediata de bienes y recursos de la institución que han sido destruidos o mal utilizados	Tutores	

			por los usuarios de la institución educativa.		
<b>RESPECTO ENTRE TODOS LOS ACTORES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA</b>	Normas de comportamiento entre los miembros de la Comunidad Educativa en los diferentes espacios como aulas, áreas de recreación, deportivas y baños, transporte, bares y comedores escolares entre otros.	Al inicio del año se establece el decálogo de comportamiento de cada curso.	Taller de sensibilización.	DECE / Tutores	
	Procedimientos utilizados por la institución para resolver conflictos entre los actores de la Comunidad Educativa; en este ámbito se pondrá énfasis en todas las formas de violencia (física, psicológica y sexual) que pudieran existir dentro y fuera de la institución educativa	Se ha seguido la normativa legal y el acuerdo 434-12	Actividades de integración y socialización	Rectorado	
<b>LIBERTAD CON RESPONSABILIDAD PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA ESTUDIANTIL</b>	Formas de participación de todos los estudiantes dentro de los espacios e instancias institucionales	Elección del consejo estudiantil.	Aplicación (Sensibilización) del procedimiento para fomentar la participación democrática estudiantil.	Comisión ad hoc para el efecto.	
	Mecanismos internos para garantizar la participación de los estudiantes en los ámbitos contemplados en la normativa educativa y constitucional	Debate para la elección del consejo estudiantil.	Generar espacios participativos donde la comunidad estudiantil ejerza su derecho democrático a través de mesas redondas, foros, debates.	Comisión ad hoc para el efecto.	

	Acciones establecidas por la institución para fortalecer la construcción de ciudadanía en actividades deportivas, culturales, científicas y sociales de los estudiantes	Elecciones de presidente de grado/curso.	Aplicación del ejercicio de participación democrática de los estudiantes en los ejes transversales del currículo.	Tutores	
<b>RESPECTO A LA DIVERSIDAD</b>	Acciones que la institución educativa considera para garantizar la inclusión de los actores de la Comunidad educativa	Inclusión de todos los estudiantes que tienen NEE con sus respectivas adaptaciones curriculares.	Campañas de concientización para la práctica del respeto a las diversidades.	DECE	
	Normas que la institución contempla para el respeto a toda forma de diversidad	Seguir el procedimiento legal que estipula la LOEI y su reglamento y los acuerdos ministeriales para el efecto.	Fomentar prácticas de inclusión y respeto a la diversidad.	DECE	
	Acciones que fomenten la equidad educativa, a fin de superar el racismo, la discriminación y la exclusión, y favorecer la comunicación entre los miembros de la diferentes culturas	Encuentros formativos y talleres sobre la amistad y el compañerismo.	Erradicar prácticas discriminatorias en la convivencia cotidiana.	DECE	



ANEXO 3: MATRIZ DE ACUERDOS Y COMPROMISOS

<b>MATRIZ PARA ACUERDOS Y COMPROMISOS POR CADA ACTOR DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA</b>		
<b>ACTOR: PERSONAL DIRECTIVO</b>		
<b>ÁMBITO</b>	<b>ACUERDOS</b> Las autoridades institucionales acordamos:	<b>COMPROMISOS</b> Las autoridades institucionales nos comprometemos a:
Respeto y responsabilidad por el cuidado y promoción de la salud.	Promover actividades en pro de la salud integral de los miembros de la comunidad institucional.	Apoyar iniciativas y actividades que promuevan el desarrollo saludable de los estudiantes y del profesorado, como el programa de la Alcaldía de Quito denominado "Salud al Paso".  Mantenerse vigilante de los alimentos que se ofrecen en el Bar de la institución y de los que envían los padres de familia para el refrigerio y almuerzo.  Cumplir con el acuerdo 49 A del ME que regula el peso de la mochila escolar.
Respeto y cuidado del medio ambiente.	Velar por un medio ambiente que favorezca y propicie los procesos de enseñanza – aprendizaje en los estudiantes.	Mantenerse vigilantes de las condiciones ambientales de la institución.  Promover una participación estudiantil para el cuidado y ornato de la comunidad y del barrio en el que se encuentra la institución.
Respeto y cuidado responsable de los recursos materiales y bienes de la institución educativa.	Garantizar un entorno adecuado para el aprendizaje mediante la dotación de plataformas digitales. Supervisar el buen uso de los recursos tecnológicos.	Gestionar recursos pedagógicos y humanos para cumplir las metas institucionales. Promover de forma continua la profesionalización y capacitación del personal. Dialogar en caso de que madres, padres o representantes legales atraviesaran una situación que dificulte el cumplimiento de sus obligaciones económicas, para encontrar soluciones viables para ambas partes.

<p>Respeto entre todos los actores de la comunidad educativa.</p>	<p>Impulsar un trato respetuoso y un clima de cooperación, consideración y apoyo a nuestros colegas, estudiantes y sus familias.</p>	<p>Vivir los valores institucionales: Amor, honestidad y honradez.  Promover y apoyar acciones en pro de consolidar una comunidad de aprendizaje, de paz y segura.  Propiciar un clima de confianza mutua entre todos los miembros e instancias de la Unidad Educativa.  Mantener un trato cortés, amigable y respetuoso con cada miembro de nuestra comunidad educativa, para una convivencia armónica.</p> <p>Fundamentar y explicar las decisiones relacionadas con Solicitudes específicas de madres, padres o representantes legales, así como del personal docente, administrativo o de mantenimiento.  Velar por el bienestar laboral de nuestros colaboradores y por el mantenimiento de las buenas relaciones entre las partes, cumpliendo los acuerdos establecidos y, cuando la situación lo requiera, revisando dichos acuerdos a través del diálogo o replantearlos.  Contratar al personal docente, administrativo y de servicio en concordancia al Acuerdo 55 A del 2017 del Ministerio de Educación.</p>
<p>Libertad con responsabilidad y participación democrática estudiantil.</p>	<p>Promover el desarrollo de una ciudadanía responsable, participativa y democrática.</p>	<p>Propiciar espacios de encuentro y participación para el desarrollo de una ciudadanía responsable y democrática.  Promover la construcción de los comités de grado y del consejo de participación estudiantil en un clima de libertad y democracia.  Asegurar la participación de todos y cada uno de los estudiantes, incluso cuando sus representantes no cumplieran con alguna de sus responsabilidades o con los compromisos adquiridos en este Código.  Cumplir con el acuerdo 60 A del 2017 sobre la elección del consejo estudiantil.  Propender al desarrollo integral, equilibrado y armónico de los miembros de la comunidad institucional en el campo multidimensional del accionar humano: afectivo, ético, corporal, espiritual, cognitivo, estético, deportivo, artístico, socio-política y comunicativo.</p>

<p>Respeto a la diversidad.</p>	<p>Apoyar y promover iniciativas orientadas a reconocer, respetar y valorar la diversidad.</p>	<p>Promover la interacción e intercambio cultural dentro de la institución.  Acompañar y apoyar el accionar del DECE que propende a desarrollar la empatía, a la vez que impulsa procesos de atención a la diversidad.  Respetar diversidad en sus múltiples aristas.  Velar porque se mantengan vigentes la igualdad y no discriminación como principios básicos de las normas internacionales de derechos humanos.</p>
---------------------------------	--	--

**MATRIZ PARA ACUERDOS Y COMPROMISOS POR CADA ACTOR DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA**

**ACTOR: PPF**

<b>ÁMBITO</b>	<b>ACUERDOS</b> Las autoridades institucionales acordamos:	<b>COMPROMISOS</b> Las autoridades institucionales nos comprometemos a:
Respeto y responsabilidad por el cuidado y promoción de la salud:	<p>Proponer e impulsar actividades en pro de la salud integral de nuestros hijos o representados.</p>	<p>Implementar acciones de carácter preventivo, especialmente en el consumo de sustancias psicoactivas y prácticas sexuales a temprana edad. Controlar los hábitos de higiene personal y de Vigilar la ingesta de alimentos sanos y saludables. Informar oportunamente a los representantes, de <del>eventos</del> con la edad, para absolver dudas sobre su crecimiento e inquietudes relacionadas con la sexualidad.</p> <p>Apoyar las reuniones convocadas por la institución y desarrollo saludable de los estudiantes y del profesorado, como el programa de la Alcaldía de QUITO denominado "Salud al Paso"</p> <p>Continuar con el acuerdo 49 A que regula el peso de la mochila escolar.</p>
Respeto y cuidado del medio ambiente.	<p>Promover el cuidado y protección de la naturaleza.</p>	<p>Asumir la responsabilidad y consecuencias que implican el desarrollo de proyectos relacionados con el cuidado del medio ambiente.</p> <p>Promover el respeto por la naturaleza a partir del envío de la justificación de ausencia debidamente firmada y autorizada por el médico en caso de enfermedad.</p> <p>Desarrollar campañas para el adecuado manejo de desechos sólidos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- A Inspección General, en caso de EGB-S (8º, 9º y 10º) y BGU.</li> <li>- Al tutor, para estudiantes de Educación Inicial y EGB E&amp;M (de 1º a 7º).</li> </ul> <p>Fomentar una conciencia ecológica motivando el Exigir a las autoridades que el peso de la mochila cumpla cumplimiento de la regla de las 3R: reducir, reutilizar y con lo estipulado por el ME en el acuerdo 49 A.</p>

Respeto y cuidado del medio ambiente.	A partir del ejemplo y vivencia en familia, desarrollar en nuestros hijos o	Respetar, para apoyar procesos lúdicos y recreativos en pro del cuidado del medio ambiente.
Respeto y cuidado responsable de los recursos materiales y bienes de la institución educativa.	Representados e institución respeto a la	Respetar y apoyar la actividad de los miembros que conforman la institución, para que nuestros hijos o representados
Respeto y cuidado responsable de los recursos materiales y bienes de la institución educativa.	Apoyar acciones que se orientan a	Respetar y apoyar la actividad de los miembros que conforman la institución, para que nuestros hijos o representados
Respeto en todos los actores de la comunidad educativa.	Disponer de un entorno adecuado para el aprendizaje y formación de nuestros hijos o representados.	Apoyar la implementación de planes de inversión, de ornamentación así como de reforestación.
Respeto en todos los actores de la comunidad educativa.	Disponer de un entorno adecuado para el aprendizaje y formación de nuestros hijos o representados.	Cumplir puntualmente con las responsabilidades
Respeto en todos los actores de la comunidad educativa.	Respeto y cooperación y consideración con todos los miembros de la comunidad institucional.	Se comprometerá con puntualidad y responsabilidad en el cumplimiento de deberes y funciones en la institución. Constituir y formar parte del seguimiento de nuestros hijos por medio de cumplir el código de vestimenta, el uniforme que nuestra presentación personal sea acorde con nuestra función en calidad de docentes. Usar siempre un lenguaje positivo que destaque los valores de los y las estudiantes, tanto en situaciones formales (Juntas de Grado o Curso, entrevistas con representantes en las instalaciones o bienes de la institución) como informales que se propician en la interacción cotidiana.
Libertad con responsabilidad y participación democrática estudiantil.	Propiciar espacios de diálogo y asegurar la participación democrática de todos los estudiantes.	Asegurar el cumplimiento puntual de los deberes y responsabilidades, que a la vez planifique nuestras interacciones de las normas de convivencia, del código de vestimenta y del código de conducta de los estudiantes de manera conjunta entre profesorado y estudiantes. Respetar los tiempos y espacios de trabajo de los miembros de la institución de nuestros hijos para una convivencia armoniosa en el plantel. Utilizar los horarios establecidos para la atención pacífica de conflictos, en caso de que ocurrieran, a padres o representantes para mantener el ambiente de
		calidez y una atención de calidad. Impulsar la participación respetando formas de ser y honrar los canales oficiales de la institución para comunicarnos durante la jornada escolar con nuestros hijos o representados. De esta manera, respetamos su tiempo y su espacio a la vez que les apoyamos en su obligación y compromiso de no utilizar sus celulares u otros dispositivos electrónicos, salvo

		<p>patrimonialización de la escuela. profesorado con fines académicos.</p> <p>Permanecer en los niveles de pedagogía es desinstitucionalizado por parte de los representantes de la comunidad educativa.</p> <p>El artículo 66 del ANEPD para asistir a una cita o realizar el trámite de inscripción dispuesto por el Ministerio de Educación de Uruguay.</p>
Respeto a la diversidad.	<p>Recibir orientación por los miembros del DECE y cumplir con los requerimientos que se establezcan por el ente rector a través de esta instancia. Investigar de forma autónoma sobre pedagogía diferencial u otros retos que nos planteé la diversidad de nuestros estudiantes.</p>	<p>Discretos y respetuosos de nuestros estudiantes, prestar solidaridad ante una situación de emergencia o de crisis en el ámbito académico representados, en línea con la atención personalizada que brinda la institución.</p> <p>Conocer y aplicar la filosofía institucional con actitud positiva y propositiva.</p> <p>Cumplir y hacer cumplir el Decálogo de Convivencia.</p> <p>Motivar y apoyar a nuestros hijos o representados cuando necesiten recuperar una actividad académica o de comportamiento de nuestros estudiantes con el apoyo de la institución.</p> <p>Aprobar las actas de la comisión de pedagogía profesional cuando así lo ameriten las necesidades específicas de aprendizaje o de comportamiento de nuestros hijos o se nos haya comunicado a través del DECE.</p>
		<p>Ser respetuosos y cordiales con todos los miembros de la comunidad educativa para aportar desde el ejemplo a la formación de nuestros hijos o representados. Incluye el uso de WhatsApp.</p> <p>Impulsar la autonomía e independencia de nuestros hijos o representados para que cumplan con sus responsabilidades académicas, así como con los acuerdos y compromisos que asuman, especialmente cuando están orientados a una resolución pacífica de conflictos.</p> <p>Cumplir con la carta compromiso que suscribimos en el proceso de matrícula de nuestros hijos o representados.</p>
Libertad con responsabilidad y participación democrática estudiantil.	<p>Apoyar a nuestros hijos o representados para una participación efectiva y responsable.</p>	<p>Respetar y cumplir todas las regulaciones y disposiciones de la institución.</p>

	<p>Representar al grado o curso en el que están nuestros hijos o representados; o, apoyar efectivamente a quienes nos representan.</p>	<p>Asumir con compromiso y responsabilidad las representaciones para las que fuéramos elegidos o designados.          Apoyar activa y efectivamente a los representantes del grado o curso de nuestros hijos, así como a los miembros del Comité Central de Padres de Familia.          Apoyar al Consejo Estudiantil como lo estipula el acuerdo 60 A del 2017 de MINEDUC.</p>
<p>Respeto a la diversidad.</p>	<p>Apoyar iniciativas orientadas a reconocer, respetar y valorar la diversidad.          Apoyarnos como padres, madres o representantes, independientemente de nuestra manera de pensar, tendencia política, opción sexual, origen etno-lingüístico, condición social, situación económica, edad, género, discapacidad, creencias o religión.</p>	<p>Referirnos a los estudiantes de la institución con un lenguaje positivo y respetuoso, especialmente cuando surgen situaciones de conflicto, dentro o fuera del plantel, para promover desde el ejemplo una convivencia armónica y el clima adecuado para el desarrollo de nuestros hijos o representados.          Construir una comunidad de aprendizaje, de paz y segura, tendente a alcanzar la cohesión social mediante una inclusión plena y con equidad de género.          Promover entre familias la práctica de valores.</p>

<b>ÁMBITO</b>	<b>ACUERDOS</b> Las autoridades institucionales acordamos:	<b>COMPROMISOS</b> Las autoridades institucionales nos comprometemos a:
Respeto y responsabilidad por el cuidado y promoción de la salud.	Participar activamente en iniciativas que promueven nuestra salud integral.	<p>Cuidar diariamente nuestra presentación personal usando debidamente el uniforme y con la práctica diaria de hábitos de higiene.</p> <p>Alimentarnos de forma sana y saludable.</p> <p>Consumir alimentos y bebidas durante los períodos de recreación.</p> <p>Abstenernos de tener relaciones sexuales a temprana edad.</p> <p>Comunicar oportunamente al DECE, tutores, docentes o autoridades, sobre hechos de violencia, consumo de sustancias psicotrópicas o eventos que pongan en riesgo a miembros de la comunidad estudiantil.</p> <p>Estar vigilantes para que el peso de la mochila no exceda lo que ordena el ME a través del acuerdo 49 A.</p>
Respeto y cuidado del medio ambiente.	Promover y participar activamente en buenas prácticas ambientales.	<p>Mantener limpios todos los espacios del campus mediante el uso adecuado de basureros para preservar el medio ambiente, así como contar con un entorno sano y saludable.</p> <p>Tomar conciencia de nuestra responsabilidad en el cuidado de la naturaleza y el entorno.</p> <p>Sabernos co-responsables del cuidado de los espacios verdes de nuestra institución.</p> <p>Cuidar los recursos, evitando el desperdicio del agua y velar por el ahorro energético.</p> <p>Participar activamente en las campañas de respeto y cuidado del medio ambiente, ornamentación y</p>



		reforestación.
Respeto y cuidado responsable de los recursos materiales y bienes de la institución educativa.	Usar de la mejor manera y de forma responsable tanto las instalaciones como los bienes de la institución.	Mantener presente que nuestro comportamiento debe guiarse por las normas y valores de este Código, en todos los espacios y servicios de la institución (patios, canchas, aulas, vestidores, bar, piscina, unidades de transporte, etc.). Usar adecuadamente las instalaciones y los bienes de la institución. Cuidar las instalaciones, equipos y bienes institucionales con esmero y compromiso.
Respeto entre todos los actores de la comunidad educativa.	Participar activamente en nuestro proceso de aprendizaje y mantener un comportamiento respetuoso, amable y cordial con todos y cada uno de los miembros de la comunidad institucional.	Mantener un comportamiento adecuado en las actividades institucionales, dentro y fuera de la institución (por ejemplo: salidas pedagógicas, visitas a instituciones, participación en concursos, encuentros deportivos o presentaciones artísticas). Mantener un trato respetuoso, amable y cordial con todos los miembros de la comunidad institucional. Ser considerados, amables y solidarios entre compañeros en todas las circunstancias, también en las comunicaciones virtuales. Precautelar el bienestar de los más pequeños y ser un buen ejemplo para ellos. Tener presente que nuestro comportamiento debe guiarse por las normas y valores de este Código en todos los espacios en los que nuestra presencia representa a la institución (por ejemplo: unidades de transporte, lugares a los que asistimos en visita pedagógica, torneos, concursos o competencias).  Comunicar a tiempo a nuestros profesores en caso que se pueda prever una ausencia a una evaluación. Acercarnos a nuestro tutor y a los profesores de la materia correspondiente en caso de haber faltado de manera imprevista a una evaluación, para coordinar las

		<p>medidas correspondientes.</p> <p>Asistir puntualmente a la institución, así como a cada una de las clases y actividades programadas por el colegio.</p> <p>Mantener una actitud positiva hacia el aprendizaje.</p> <p>Cumplir el Decálogo de Convivencia que diseñamos al iniciar el año lectivo y que se ajusta de manera continua según las necesidades o requerimientos de nuestro grado o curso.</p> <p>Respetar los horarios de clase y exigir que nuestros conocimientos avancen cada día.</p> <p>Promover el conocimiento y respeto entre los diferentes grados o cursos para que el ambiente de compañerismo sea cada vez mayor.</p>
Libertad con responsabilidad y participación democrática estudiantil.	<p>Ser partícipe de los ejercicios y actividades que promueven nuestro desarrollo para formarnos como ciudadanos responsables.</p> <p>Apoyar las acciones del Consejo Estudiantil.</p>	<p>Conocer nuestros derechos para elegir y ser elegidos en calidad de representantes de nuestro grupo, grado o curso, así como miembros del Consejo Estudiantil.</p> <p>Participar con compromiso y responsabilidad en las actividades que realice el Consejo Estudiantil.</p> <p>Apoyar las iniciativas positivas del grado o curso aunque no</p> <p>mantenga acuerdo con la mayoría.</p> <p>Participar activamente en la solución de conflictos, comunicando nuestras opiniones y malestares de una manera respetuosa y adecuada, aportando de forma constructiva a consolidar una comunidad de aprendizaje, paz y seguridad.</p> <p>Dirigirnos al DECE, a nuestros tutores, profesores o directivos para solicitar apoyo y buscar ayuda para solucionar conflictos o cuando necesitemos de un consejo para resolver una situación personal.</p>
Respeto a la diversidad.	<p>Reconocernos, respetarnos y valorarnos como personas únicas e irrepetibles.</p>	<p>Mantener un trato cordial, respetuoso y amable con todos los miembros de la comunidad, especialmente con nuestros compañeros.</p>

		<p>Tener presente que nuestros gustos y aficiones son diferentes, que aprendemos de maneras distintas y en tiempos diferentes, que al reconocernos como iguales valoramos nuestras diferencias.</p> <p>Alegrarnos con los logros de nuestros compañeros.</p> <p>Apoyarnos mutuamente para ser mejores personas.</p> <p>Utilizar la falda o pantalón en el uniforme de la institución en concordancia con el acuerdo 34 A.</p>
--	--	---

#### ANEXO 4: APROBACIÓN O RATIFICACIÓN DEL CÓDIGO DE CONVIVENCIA

##### ACTA DE APROBACIÓN O RATIFICACIÓN DEL CÓDIGO DE CONVIVENCIA INSTITUCIONAL

Fecha: 4 junio 2019

Lugar: Quito

Asistentes:

Los integrantes de la Comisión de Aprobación y/o Ratificación del Código de Convivencia Institucional de la UNIDAD EDUCATIVA SURCOS que se detallan a continuación:

1. EDGAR ALBERTO COBO GRANDA (RECTOR)
2. ELFIDA IRLANDA MARTÍNEZ QUINCHUELA (Del. De la Junta General de Directivos y Docentes)
3. ALEXANDRA DEL ROCÍO CUENCA FUENTES (Del. De la comisión de promoción)
4. RUTH STEPHANIA PROAÑO MUÑOZ (Delegada de PPF)
5. CRISTIAN EDUARDO SECAIRA FLORES (Delegado de PPF)
6. MARTÍN ALEJANDRO RUIZ REALPE (Presidente del Consejo Estudiantil)
7. VICTORIA ALEXANDRA SALAZAR CASTILLO (Vicepresidente del Consejo Estudiantil)
8. GABRIEL ALEJANDRO LOZADA LÓPEZ (Representante de administrativos y servicio)

Se instala la reunión a las 12:00 horas.

Con la finalidad de aprobar y/o ratificar el Código de Convivencia Institucional el cual ha sido construido bajo las políticas, lineamientos y directrices establecidas por la Autoridad Educativa Nacional, con las siguientes cláusulas:

**PRIMERA.-** Garantizar que la Comisión de Promoción de la Convivencia Armónica Institucional cuente con el apoyo de la Directora de la Institución Educativa para la promoción y veeduría del Código.

**SEGUNDA.-** El Código no podrá ser modificado de acuerdo a intereses particulares, sino que éste deberá ser actualizado conforme a la petición realizada por la Comisión de Promoción de la Convivencia Institucional y puesto a consideración de la Asamblea General de Profesoras y Padres de Familia a fin de iniciar con el proceso de actualización correspondiente.

**TERCERA.-** La comunidad educativa acepta la aprobación o ratificación del Instrumento, como un proceso participativo y democrático de construcción.

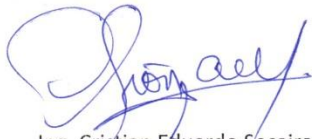
La presente acta ha sido aprobada por los delegados designados en esta comisión, siendo las 13:30 horas del día 4 del mes junio del año 2019.

Mgs. Edgar Alberto Cobo Granda  
Rector  
  
RECTORADO

Lic. Elfida Irlanda Martínez Quinchuela  
Delegado Junta Gral. Docentes

Ps. Alexandra Cuenca Fuentes  
Delegado comisión Promoción y Veeduría

Stephania Proaño  
Delegado 1 del comité de PPF



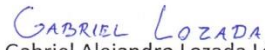
Ing. Cristian Eduardo Secaira Flores  
Delegado 2 del comité de PPF



Martín Alejandro Ruiz Realpe  
Presidente del Consejo Estudiantil



Victoria Alexandra Salazar Castillo  
Vicepresidente del Consejo Estudiantil



GABRIEL LOZADA  
Gabriel Alejandro Lozada López  
Representante de administrativos y  
servicios

## GLOSARIO

**Actores educativos:** todas las personas que intervienen en los procesos educativos institucionales: estudiantes, padres de familia, docentes y directivos.

**Ámbito de convivencia escolar:** es el espacio donde se ejecutan prácticas de vida relacionadas con el desarrollo personal y social de los actores de la comunidad educativa, mediante aprendizajes significativos, en el marco del respeto a los derechos humanos y Buen vivir.

**Asambleas integradas:** reunión de todos los actores educativos de forma conjunta, con la finalidad de tomar decisiones; son espacios de análisis, reflexión y debate.

**Comunidad educativa:** es el conjunto de actores vinculados directamente a una institución educativa determinada, con sentido de pertenencia e identidad, compuesta por autoridades, estudiantes, padres-madres de familia o representantes legales y personal administrativo y de servicio.

**Convivencia escolar:** es la relación entre todos los actores de la comunidad educativa.

**Convivencia armónica:** es la relación pacífica, de respeto y diálogo entre las personas en un ambiente que promueve el aprendizaje y el desarrollo integral de todos.

**Dimensión:** la dimensión describe aspectos fundamentales del ámbito, como las características y cualidades con mayor profundidad.

**Fundamentos:** es el principio o cimiento sobre el que se apoya y se desarrollan las acciones propuestas y/o proyectos.

**Grupo de actores educativos:** conjuntos de estudiantes, padres de familia, docentes o directivos.

**Mesas de trabajo:** estrategia de organización que permite la participación de los actores educativos para reflexionar y deliberar sobre la convivencia dentro de la institución. Esta estrategia permite conocer y comparar diferentes puntos de vista respecto a una misma temática.

**Plan de trabajo:** es un conjunto de actividades que se lleva a cabo para concretar una acción en base a un objetivo, considerando los recursos y tiempos para su ejecución.

